



# Agenda Urbana de Euskadi



## GOBIERNO VASCO - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

**PROYECTO:** AGENDA URBANA DE EUSKADI, BULTZATU 2050  
ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACION INTELIGENTE RIS 3 EUSKADI. HABITAT URBANO

**PUBLICACION:** AGENDA URBANA DE EUSKADI, BULTZATU 2050

### EQUIPO DE TRABAJO:

#### Gobierno Vasco:

**Maria Aranzazu Leturiondo Aranzamendi.** Viceconsejera de Planificación Territorial  
**Ignacio de la Puerta Rueda.** Director de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana  
**Jesús Mª Erquicia.** Responsable De Ordenación Territorial  
**Maite Mendizabal.** Arquitecta del Servicio de Regeneración Urbana  
**Uralde Montón.** Arquitecta del Servicio de Regeneración Urbana  
**Aitor Nafarrate.** Arquitecto Técnico del Servicio de Regeneración Urbana



#### Innobasque-Agencia Vasca de la Innovación:

**Gotzon Bernaola.** Director Innovación Pública  
**Goizalde Atxutegi.** Responsable de Proyectos

#### Colaboradores Externos:

Análisis del contexto de la Agenda Urbana Vasca  
**MINSAIT**  
Diseño de los elementos fundamentales de elaboración de la agenda urbana del País Vasco  
**Rafael Merinero.** Universidad Pablo de Olabide  
**Moneyba González Medina.** Universidad Autónoma de Madrid  
**Sonia de Gregorio.** Universidad Politécnica de Madrid  
Análisis, elaboración y redacción del documento  
**Red2Red Consultores**  
Asistencia en Asuntos Internacionales  
**Andoni Hidalgo.** Euroiker

# Presentación de la Agenda Urbana-Bultzatu 2050

El País Vasco es una de las regiones europeas con mayor grado de urbanización. De acuerdo con los datos de EUSTAT, sólo el 2% de la población del País Vasco vive en municipios de menos de 2.000 habitantes, que podrían ser calificados de rurales.

Nuestra densidad de población es la segunda más alta de España, tras la de la Comunidad de Madrid. Las tres principales áreas metropolitanas de Euskadi acogen a 1,55 millones de personas, lo cual supone que en estos tres ámbitos se concentra el 71,56% de la población vasca. Euskadi es, por lo tanto, un territorio eminentemente urbano, pero con una distribución territorial que dibuja una trama discontinua, en la que se vertebran el medio rural y el urbano de una forma complementaria.

La Agenda Urbana de Euskadi-Bultzatu 2050 responde a un esfuerzo de sistematización, orientación estratégica y coherencia de las políticas públicas dirigidas a mejorar el potencial del territorio del País Vasco para ofrecer oportunidades de crecimiento económico, sostenibilidad y cohesión social.

Su proceso de elaboración ha sido un ejercicio de análisis, prospectiva y consulta, que ha culminado con la

aprobación de un documento vivo. Concentra un plan de carácter inspirador y estratégico, capaz de orientar la reflexión a largo plazo del Gobierno Vasco sobre la realidad urbana del territorio, en permanente diálogo con los actores relevantes y las partes interesadas en su desarrollo sostenible.

La Agenda Urbana de Euskadi-Bultzatu 2050 no es un plan más. Se construye y proyecta sobre la previa planificación, tanto territorial como sectorial, planteada en las nuevas Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) y se enmarca en el contexto internacional, europeo y en el marco propio de implementación de la Agenda Basque Country 2030.

Nuestro país, sus instituciones y el conjunto de la ciudadanía, tenemos aún mucho que recorrer hasta ese horizonte a treinta años que nos hemos fijado. Una referencia temporal en la que contaremos, seguramente, con un tejido económico nuevo y con nuevas visiones para dar respuesta a desafíos de futuro que ya son nuestro presente. En ese escenario, la movilidad jugará un papel clave en la vertebración de unas ciudades más amigables y resilientes, tecnológicamente avanzadas para dar respuestas a los retos urbanos.

El modelo de vivienda también se verá condicionado por los cambios demográficos y culturales. Cada vez será más frecuente la integración en las propias viviendas de tecnologías de la salud y se avanzará hacia fórmulas compartidas de habitar. Será necesario, por tanto, flexibilizar el modelo de vivienda clásico e impulsar la rehabilitación de la existente en un contexto de regeneración urbana integral.

En esa fecha se habrán adoptado medidas de mitigación y adaptación a los riesgos derivados del cambio climático, avanzando hacia la descarbonización de la economía y evitando en esa transición el riesgo de exclusión energética, entre otros efectos sociales indeseables.

Para llegar hasta ese horizonte no tan lejano va a hacer falta un gran esfuerzo colectivo. Se necesitan apuestas políticas claras, inversiones, alianzas público-privadas y combinar la libertad de iniciativa con la gestión pública de lo común. Todo esto es lo que plantea la Agenda Urbana-Bultzatu 2050, que aquí presentamos.



**Iñaki Arriola**  
Consejero de  
Medio Ambiente,  
Planificación Territorial y  
Vivienda

# Índice

|   |           |    |
|---|-----------|----|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>  | <b>9</b>  |    |
| <b>2. MARCO GENERAL: REFERENCIAS PARA LA AGENDA URBANA DE EUSKADI</b>                   | <b>14</b> |    |
| 2.1. Marco de referencias   | 12        |    |
| 2.1.1. La Agenda 2030 y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible       |           |    |
| 2.1.2. Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas   |           |    |
| 2.1.3. Agenda Urbana de la Unión Europea  |           |    |
| 2.1.4. Agenda Urbana de España  |           |    |
| 2.2. Marco de referencia en el País Vasco   | 15        |    |
| 2.2.1. Agenda Basque Country 2030   |           |    |
| 2.2.2. Directrices de Ordenación del territorio   |           |    |
| 2.2.3. Declaración Vasca  |           |    |
| 2.2.4. Estrategia Klima 2050  |           |    |
| <b>3. LA EUSKADI URBANA: DATOS BÁSICOS</b>  | <b>21</b> |    |
| 3.1. Aspectos básicos   |           |    |
| 3.1.2. Economía y desempleo   |           |    |
| 3.1.3. Aspectos ambientales   |           |    |
| <b>4. RETOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA HACIA EL 2050</b>                          | <b>29</b> |    |
| 4.1. Retos globales de la agenda urbana: las ciudades hacia 2050                        | 29        |    |
| 4.1.1. Retos ambientales  |           |    |
| 4.1.2. Retos sociales   |           |    |
| 4.1.3. Retos económicos   |           |    |
| 4.1.4. Retos tecnológicos   |           |    |
| 4.2. Los desafíos de las ciudades desde Euskadi   | 34        |    |
| 4.2.1. Desafíos en términos de cohesión social  |           |    |
| 4.2.2. Desafíos en las relaciones productivas y de consumo                              |           |    |
| 4.2.3. Desafíos en términos de modelo urbanístico                                       |           |    |
| 4.2.4. Desafíos en la gobernanza de las ciudades  |           |    |
| <b>5. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE BULTZATU 2050</b>                                     | <b>41</b> |    |
| 5.1. Promover el derecho a la vivienda y los equipamientos básicos                      | 44        |    |
| 5.1.1. Acceso a la vivienda para todos y todas  |           |    |
| 5.1.2. Rehabilitación de viviendas y regeneración urbana                                |           |    |
| 5.1.3. Equipamientos básicos  |           |    |
| 5.1.4. Entorno y espacios públicos accesibles y de alta calidad                         |           |    |
| 5.2. Ciudades en movimiento: por una nueva movilidad                                    | 47        |    |
| 5.2.1. Movilidad sostenible   |           |    |
| 5.2.2. Movilidad intraurbana  |           |    |
| 5.2.3. Movilidad interurbana  |           |    |
| 5.2.4. Movilidad multimodal   |           |    |
| 5.3. Un nuevo modelo sostenible de planificación urbana                                 | 50        |    |
| 5.3.1. Protección del patrimonio cultural y natural                                     |           |    |
| 5.3.2. Resiliencia del territorio y patrimonio natural                                  |           |    |
| 5.3.3. Uso sostenible del suelo   |           |    |
| 5.3.4. Equidad espacial   |           |    |
| 5.4. Ciudades Innovadoras y sabias  |           | 53 |
| 5.4.1. Investigación, innovación y tecnología   |           |    |
| 5.4.2. Conectividad   |           |    |
| 5.4.3. Smart cities   |           |    |
| 5.4.4. Innovación no tecnológica  |           |    |
| 5.5. Ciudades dinámicas y competitivas  |           | 56 |
| 5.5.1. Producción y consumo sostenibles   |           |    |
| 5.5.2. Empleo de calidad  |           |    |
| 5.5.3. Economía local resiliente  |           |    |
| 5.5.4. Economía circular  |           |    |
| 5.6. Ciudades sostenibles y resilientes   |           | 59 |
| 5.6.1. Control de la contaminación y calidad ambiental                                  |           |    |
| 5.6.2. Acción por el clima  |           |    |
| 5.6.3. Gestión de recursos naturales y residuos   |           |    |
| 5.6.4. Biodiversidad y ecosistemas  |           |    |
| 5.7. Ciudades centradas en la calidad de vida   |           | 62 |
| 5.7.1. Cobertura universal y accesibilidad al sistema sanitario                         |           |    |
| 5.7.2. Atención sanitaria equitativa y de calidad                                       |           |    |
| 5.7.3. Promoción de hábitos de vida y ocio saludables                                   |           |    |
| 5.7.4. Innovación e investigación sanitaria   |           |    |
| 5.8. La diversidad y la inclusión como seña de identidad                                |           | 65 |
| 5.8.1. Cohesión social  |           |    |
| 5.8.2. Igualdad intergeneracional, por diversidad funcional y por origen                |           |    |
| 5.8.3. Educación y formación equitativas e inclusivas                                   |           |    |
| 5.8.4. Oportunidades de cultura y ocio para todas las personas                          |           |    |
| <b>6. DIMENSIONES TRANSVERSALES</b>   |           | 69 |
| 6.1. Gobernanza multinivel de la Agenda Urbana  |           | 69 |
| 6.1.1. Gobernanza en el marco de la Agenda Urbana: Foro Bultzatu 2050                   |           |    |
| 6.1.2. Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco                             |           |    |
| 6.1.3. Open Government Partnership  |           |    |
| 6.1.4. Udalsarea 2030   |           |    |
| 6.2. Integración del enfoque de género  |           | 71 |
| 6.3. Enfoque desde el territorio  |           | 74 |
| 6.4. Integralidad   |           | 74 |
| 6.5. Seguimiento y evaluación   |           | 75 |
| <b>7. COHERENCIA CON LA AGENDA 2030 Y LOS ODS</b>                                       |           | 77 |
| 7.1. Contexto institucional de alineación   |           | 77 |
| 7.1.1. Alineación con el objetivo de Desarrollo Sostenible 11                           |           |    |
| 7.1.2. Relación con el Objetivo 11 de la Agenda Basque Country 2030                     |           |    |
| 7.1.3. La aportación de los municipios al cumplimiento de la Agenda Basque Country 2030 |           |    |
| 7.2. Marco de coherencia  |           | 80 |
| 7.2.1. Marco de Coherencia de la Bultzatu 2050, Agenda 2030 y Basque Country 2030       |           |    |
| <b>8. SISTEMA DE INDICADORES</b>  |           | 91 |



01

# Introducción

Por primera vez en la historia, la humanidad es más urbana que rural. Durante estas primeras décadas del siglo, más de la mitad de la población mundial vive en ciudades, lo cual representa un importante cambio en la manera en la que nos entendemos en nuestra relación con nuestro planeta. Este hito, que marca el inicio de la denominada era urbana, se alcanzó en la Unión Europea durante el siglo XX, siendo el continente con un mayor grado de urbanización.

El País Vasco no ha sido ajeno a esta dinámica, y es una de las regiones europeas con mayor grado de urbanización. De acuerdo a la definición de municipio rural del Instituto Nacional de Estadística, sólo el 1,2% de la población del País Vasco vive en municipios denominados rurales, y su densidad de población es la segunda más alta del Estado, tras Madrid. Las tres principales áreas metropolitanas de Euskadi acogen a 1,55 millones de personas, lo cual supone que en estas tres áreas se concentra el 71,56% de la población. Euskadi es, por lo tanto, un territorio eminentemente urbano.



## Reuniones del Consejo Asesor

Academia  
Actores privados  
Administración



## Taller de Administraciones

Municipios  
Diputaciones Forales  
Parlamento Vasco

Desde esta constatación, la Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050 corresponde a un esfuerzo de sistematización, orientación estratégica y coherencia de las políticas públicas dirigidas a mejorar el potencial del territorio del País Vasco para ofrecer oportunidades de crecimiento económico, sostenibilidad y cohesión social.

Su proceso de elaboración ha partido de la realización de un ejercicio de análisis, prospectiva y consulta, de carácter inspirador y estratégico, capaz de orientar la reflexión a largo plazo del Gobierno Vasco sobre la realidad del territorio, en permanente diálogo con los actores relevantes y partes interesadas.

Bultzatu 2050 no es un plan más. Se construye y proyecta sobre los ejercicios previos de planificación y los enfoca desde el punto de vista de los retos y potencialidades del territorio urbano en Euskadi, ofreciendo un marco de referencia para las políticas urbanas y locales del conjunto del territorio, en los niveles de Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Municipios.



## Taller de Participación social

Organizaciones ciudadanas  
Expertos y expertas

Como tal, se enmarca en el contexto internacional y europeo y construye desde la labor ya puesta en marcha para la construcción de un desarrollo territorial sostenible y económicamente próspero. El objetivo de Bultzatu 2050 es conseguir unas ciudades y pueblos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, en los que nadie ni ningún lugar se quede atrás, y lo hace en una perspectiva temporal hasta el año 2050, consciente de que, por la propia característica de las dimensiones que articula -socioeconómica, energética, climática, territorial- los retos que deben afrontarse son de largo alcance, pero con una dimensión dinámica que permita su revisión temporal en el medio plazo.

Alineada con los objetivos establecidos por ONU Habitat y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en lo referido al Objetivo 11, y haciéndose eco de la Declaración de Davos sobre una Baukultur de alta calidad para Europa, Bultzatu 2050 apuesta por un modelo de ciudad propio, sostenible, convivencial, basado en un urbanismo de alta calidad, y determina un marco de coherencia de las políticas de los diferentes departamentos del Gobierno Vasco en relación con el impacto urbano que dichas actuaciones tienen en el territorio, estableciendo la respuesta estratégica de medio y largo plazo del Gobierno Vasco ante los retos estratégicos que representa la era urbana a nivel global y en Europa.



02

# Marco General: referencias para la agenda urbana de Euskadi

En el desarrollo del marco general de la Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050, deben tenerse en cuenta las referencias internacionales que conforman el escenario en el que se desarrollan las políticas públicas, así como los antecedentes propios del País Vasco. De esta manera, Bultzatu 2050 se enmarca como agenda urbana en los esfuerzos de la comunidad internacional por proporcionar un ámbito de intervención en el territorio, de manera coordinada con los ODS, así como con las prioridades marcadas en el seno de la Unión Europea.

De la misma manera, el desarrollo de Bultzatu 2050 no parte de cero: el Gobierno Vasco ha desarrollado un marco propio de implementación de la Agenda 2030, así como un ejercicio de planificación territorial a largo plazo que forman parte de la base normativa y política desde la que se desarrolla la Agenda Urbana. La Agenda Urbana tiene como objetivo articular el impulso del País Vasco con los esfuerzos internacionales, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los ODS.

## Marco amplio de referencia

- **Agenda 2030**
- **Nueva Agenda Urbana**
- **Agenda Urbana Europea**
- **Agenda Urbana de España**
- **Otros instrumentos:**
  - **Pactos de alcaldes**
  - **Declaración de Chefchauen**

## Marco amplio de referencia de Euskadi

- **Directrices de Ordenación Territorial**
- **Agenda Euskadi Basque Country 2030**
- **Declaración Vasca**
- **Udalsarea2030**
- **Klima2050**

## Marco de coherencia de políticas

- **Economía e innovación:**
  - 10 planes y estrategias
- **Inclusión y resiliencia social:**
  - 16 planes y estrategias
- **Sostenibilidad ambiental:**
  - 11 planes y estrategias
- **Gobernanza:**
  - 2 iniciativas

## 2.1. Marco de referencias



### 2.1.1. La Agenda 2030 y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los ODS constituyen la primera agenda global aprobada por el conjunto de la Comunidad Internacional, como fruto y evolución de los esfuerzos desarrollados a partir de la Declaración del Milenio del año 2000, en el seno de la Asamblea General de Naciones Unidas. Declarados en septiembre de 2015, sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), proporcionando una agenda de actuación con 17 objetivos, 169 metas y un total de 230 indicadores propuestos tanto para los países en vías de desarrollo como para los países emergentes y los países industrializados

En términos de agenda internacional, los ODS se nutren tanto de las conclusiones de la Cumbre de Desarrollo Sostenible Río+20, realizada en 2012, como del proceso "post 2015" que desarrolló el sistema de Naciones Unidas hasta su culminación en la Asamblea General de septiembre de 2015.

La agenda cristaliza, así, los debates y esfuerzos desarrollados por las Naciones Unidas en pro del desarrollo humano sostenible, atendiendo a las dimensiones principales del mismo: el desarrollo de las personas, el crecimiento económico, la sostenibilidad, las instituciones democráticas y justas, y la forja de una alianza internacional para el desarrollo sostenible.

### 2.1.2. Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas

De manera paralela, la Cumbre Mundial del Habitat III aprobó, también en 2016, la Nueva Agenda Urbana (NUA), que se integra plenamente en los esfuerzos de la Comunidad Internacional para el logro de los ODS. La NUA recoge una serie de principios, líneas de actuación y compromisos de la Comunidad Internacional en materia de desarrollo urbano sostenible.



### 2.1.3. Agenda Urbana de la Unión Europea

La Agenda Urbana de la Unión Europea se basa en un proceso de construcción consensuada de una serie de prioridades estratégicas de actuación en el ámbito urbano, desde la perspectiva del desarrollo territorial.

Dado que la Unión Europea no mantiene competencias en el ámbito urbano, su intervención se produce a partir de un consenso entre los actores implicados, que se ha desarrollado a lo largo de la última década, y fundamentalmente a partir de la carta de Leipzig (2007) sobre ciudades europeas sostenibles.

En la carta de Leipzig se hace especial mención a dos grandes ejes de recomendaciones:

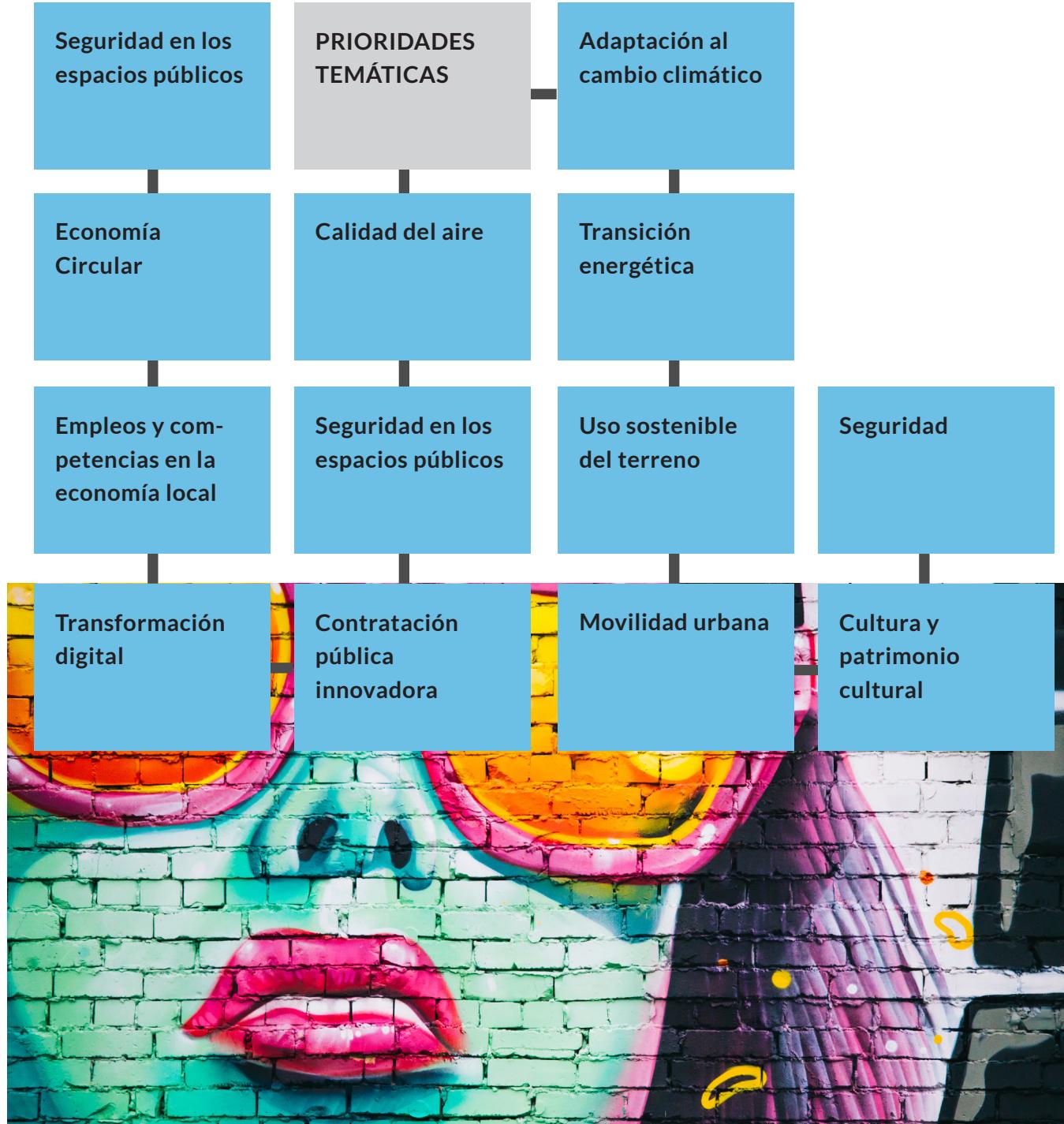
1.- Hacer un mayor uso de las políticas integradas de desarrollo urbano, entendiendo por tales aquellas donde

se coordinan los aspectos espaciales, sectoriales y temporales de las áreas clave de la política urbana, como son la cohesión social y la calidad de vida, la creación y consolidación de espacios públicos de alta calidad y el impulso de la eficiencia energética.

2.- Prestar especial atención a los barrios menos favorecidos dentro del contexto global de las ciudades, impulsando actuaciones integradas que conjuguen la mejora del medio ambiente físico, con el impulso a la economía y el empleo, la cohesión e inserción social y el fomento de un transporte urbano eficiente y asequible.

La AUE ha establecido una serie de prioridades temáticas, articuladas en torno a partenariados europeos, sobre los siguientes ejes:

En desarrollo de la carta de Leipzig, el Pacto de Amsterdam, aprobado en 2016, fundamenta el marco de referencia para la puesta en marcha de una respuesta coordinada a los retos



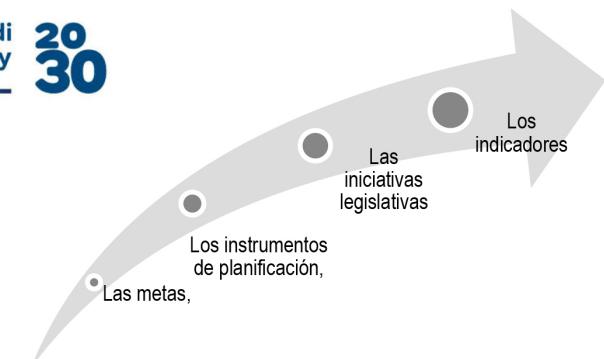
## 2.1.4. Agenda Urbana de España

Recoge los principios y actuaciones del Estado en la consecución de los retos relacionados con el ODS 11. Como tal, la Agenda Urbana Española no tiene rango normativo, ya que se basa en la voluntariedad de los compromisos de las AAPP y el resto de los actores interesados. Los objetivos estratégicos de la Agenda son los siguientes:

- |   |  |
|---|--|
| Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo                   | Fomentar la cohesión social y buscar la equidad          |
| Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente               | Impulsar y favorecer la economía urbana                  |
| Prevenir y reducir los efectos del cambio climático                         | Garantizar el acceso a la vivienda                       |
| Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular | Liderar y fomentar la innovación digital                 |
| Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible                           | Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza |

## 2.2. Marco de referencia en el País Vasco

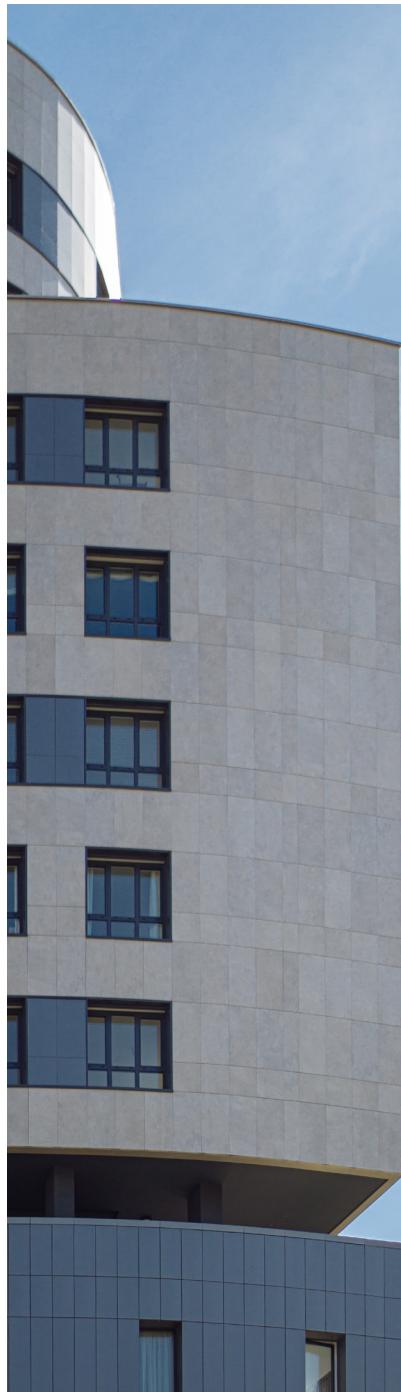
Agenda Euskadi Basque Country 2030



### 2.2.1. Agenda Basque Country 2030

La Agenda Euskadi Basque Country 2030 refleja el grado de alineamiento y contribución del Programa de Gobierno de la XI legislatura, y de las políticas sectoriales que lo desarrollan, con los objetivos y metas vinculados a los 17 ODS. La agenda vincula el Programa de Gobierno y la Agenda 2030 de Naciones Unidas y está centrada, principalmente, en las cuestiones y en los compromisos sobre los que el Gobierno Vasco tiene capacidad de actuación.

Enmarcados en la Agenda Basque Country 2030, se han establecido una serie de objetivos de país, directamente relacionados con los ODS. Estos 15 Objetivos de País se articulan en torno a 15 planes estratégicos, 54 planes sectoriales, 28 iniciativas legislativas y 175 compromisos. Se ha planteado igualmente un set de 100 indicadores de revisión.



## 2.2.2. Directrices de Ordenación Territorial

Aprobadas definitivamente en julio de 2019 (Decreto 128/2019), las Directrices de Ordenación Territorial de Euskadi (DOT) establecen el marco general de la estrategia territorial orientada al 2040. Como tales, están basadas en un pormenorizado análisis de la incidencia territorial de todas las actividades sectoriales y usos que se realizan en el País Vasco, y desarrollan el modelo territorial basándose en los siguientes principios:

- **Territorio Sostenible:** Con unos ecosistemas más ricos y funcionales, mejor conservados y conectados, y con paisajes más atractivos, fomentando un sistema de asentamientos más densos y compactos, con mejor conexión interna y externa, buscando un equilibrio diverso e interrelacionado. Las DOT apuestan por lograr un uso máximo de los sistemas de transporte colectivo, la extensión de la regeneración urbana y el reciclado, la eficiencia energética y la resiliencia.
- **Territorio inclusivo:** con especial referencia a la perspectiva de género, al impacto social y sociosanitario de las intervenciones, y teniendo en cuenta la naturaleza específica de la diversidad lingüística del territorio.
- **Territorio vivo:** incorporando un enfoque de biorregión como espacio clave para reconstruir una nueva relación sostenible y resiliente entre los sistemas urbanos, rurales y naturales de cada lugar.
- **Territorio inteligente:** impulsando los factores de innovación y facilitando la adaptación del territorio y de las actividades económicas a las nuevas situaciones. Los atributos que determinan el potencial innovador se focalizan en la diversidad, la complejidad, la densidad, la apertura al exterior, la conectividad y las posibilidades de interrelación.

- **Territorio equilibrado:** partiendo de un sistema polinuclear de ciudades con las tres capitales, concebido desde la complementariedad y la interrelación con objeto de constituir un soporte urbano integrado, y con un importante papel, a escala intermedia, de las Áreas Funcionales y sus correspondientes cabeceras urbanas.
- **Territorio interrelacionado:** tanto interna como externamente, con las Comunidades Autónomas y territorios colindantes, mejorando la interconectividad y la conectividad entre los diferentes espacios territoriales internos al País Vasco.
- **Territorio participativo:** las DOT reconocen el carácter participativo de su elaboración, y plantean el reto de la participación más allá del propio proceso de revisión, apuntando que deberían de buscarse los mecanismos necesarios para facilitar esta participación de modo estable a lo largo del desarrollo de la estrategia territorial.

A partir de estos principios, las DOT mencionan los siguientes ejes de intervención:

**Medio Físico e Infraestructura Verde:** la ordenación del medio físico, infraestructura verde y servicios de los ecosistemas.

**Hábitat Rural**

**Hábitat Urbano:** sistema urbano: el sistema polinuclear de capitales, la red de cabeceras y subcabeceras de las áreas funcionales y los ejes de transformación, rehabilitación y regeneración urbana, perímetro de crecimiento urbano, suelo de actividades económicas, cuantificación residencial, compatibilización de planeamientos

**Paisaje, Patrimonio Cultural y Natural y Recursos Turísticos**

**Gestión sostenible de los recursos:** agua, energía, economía circular

**Movilidad y Logística:** movilidad multimodal, movilidad no motorizada o peatonal y ciclista, movilidad viaria, movilidad ferroviaria, portuaria y aeroportuaria, modelo logístico

**Cuestiones Transversales:** perspectiva de género, cambio climático, salud, euskera, accesibilidad universal, interrelación territorial

**Gobernanza:** desarrollo del planeamiento territorial, áreas funcionales, organización y gestión, participación, seguimiento, evaluación e indicadores

Dada su importancia para el desarrollo de la Agenda Urbana, las DOT, conjuntamente con la Agenda Basque Country 2030, conforman la primera capa de la misma, estableciendo la ordenación del territorio como elemento fundamental para su conformación.

## 2.2.3. Declaración Vasca

Respaldada por el Gobierno Vasco, la red de municipios Udalsarea, la Diputaciones Forales y los Ayuntamientos de Bilbao, San Sebastián y Vitoria, la declaración parte de un proceso de diálogo entre los actores locales de Euskadi en el marco de la 8<sup>a</sup> Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, celebrada en Bilbao en abril de 2016. La Conferencia se basaba en el proceso abierto a partir de la Carta de Aalborg (1994) y los Compromisos de Aalborg (2004), y establece un marco de compromisos para la transformación de las ciudades hacia la sostenibilidad, con tres prioridades:

- **Transformación socioeconómica:** generando oportunidades para las economías locales en áreas clave como la producción descentralizada de energías renovables, producción de alimentos locales, el transporte, o los servicios sociales. Se propone la creación de cadenas de valor local y de oportunidades de inversión local a pequeña escala, fomentando iniciativas como crowdfunding, la compra pública responsable y el fomento de la economía circular.
- **Transformación sociocultural:** apoyando el uso responsable de las nuevas tecnologías, abordando las brechas digitales, favoreciendo el uso de estándares abiertos y la adaptación de las sociedades locales a los cambios producidos por la revolución digital.

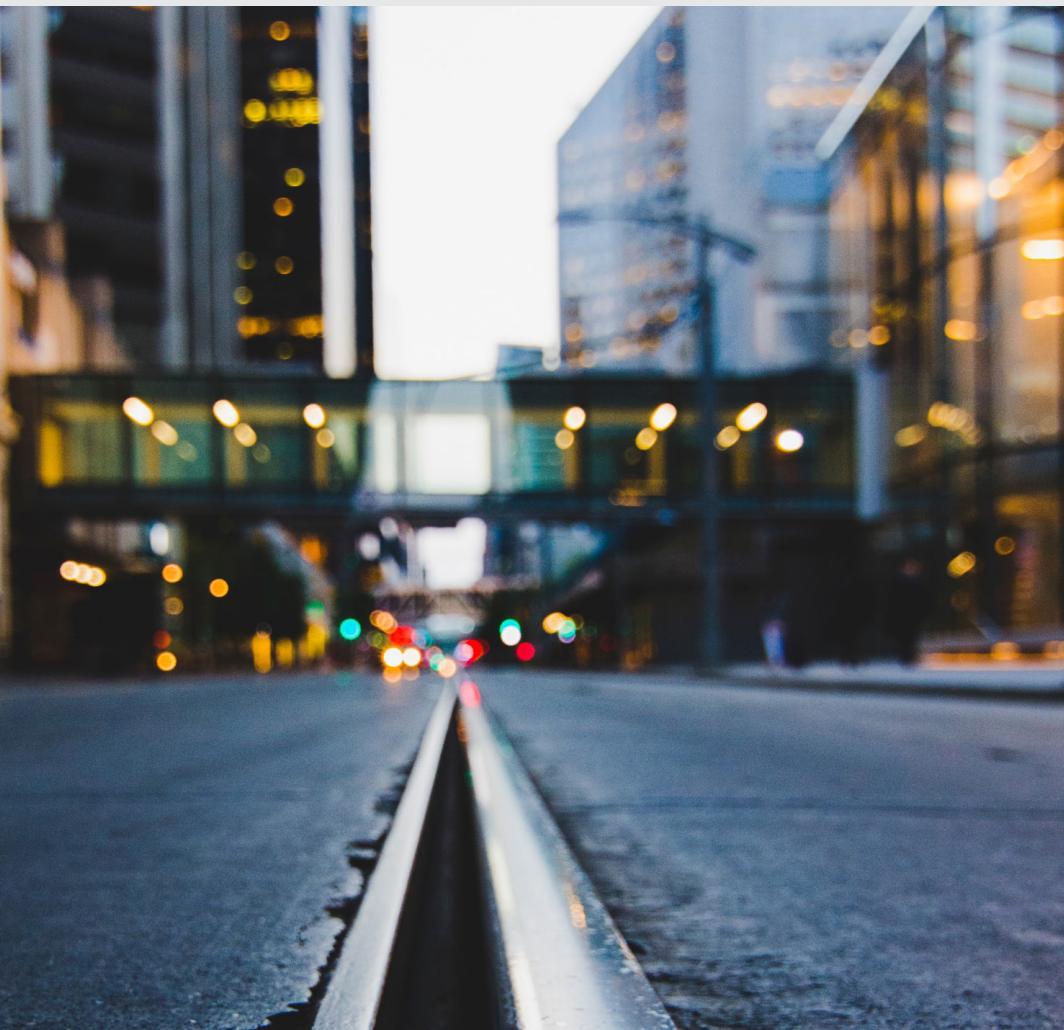
La Declaración Vasca supone un marco de referencia político y declarativo de primera magnitud para abordar la elaboración de la Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050, en la medida en que sus principios confirman la intencionalidad de los municipios vascos de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y de la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, y debe ser tenida en cuenta como referencia clave.

## 2.2.4. Estrategia Klima 2050

La Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco tiene como objetivo asentar las líneas de actuación a seguir en materia de medio ambiente para lograr, a medio y largo plazo, un modelo de sociedad sostenible ecológicamente. Para ello, esta estrategia marca nueve metas a seguir:

- **Meta 1. Modelo energético bajo en carbono:** plantea mejorar la eficiencia energética impulsando las energías renovables, especialmente en el medio urbano. Para ello, propone líneas de actuación como realizar inspecciones técnicas de edificios que otorguen la certificación energética, fomentar edificios autosuficientes energéticamente (edificación cero emisiones) o contribuir a la rehabilitación de edificios y regeneración urbana, con enfoque de barrio, integrando soluciones basadas en la naturaleza y la renaturalización de los entornos urbanos.
- **Meta 2. Transporte sin emisiones:** busca potenciar los medios de transporte más ecológicos, en detrimento de los basados en el consumo de combustibles fósiles, proponiendo la reubicación de actividades en la proximidad de los domicilios.
- **Meta 3. Eficiencia y resiliencia del territorio:** pretende impulsar una estructura urbana resistente al cambio climático, así como integrar en la estrategia territorial el análisis de vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático. Para lograr estos objetivos se proponen líneas de actuación concretas como promover infraestructuras verdes que se adapten al cambio climático o realizar un mapa cartográfico de impactos y vulnerabilidad al cambio climático.
- **Meta 4. Resiliencia del medio natural:** entre sus objetivos está restaurar especies y hábitats vulnerables, así como integrar la variable de cambio climático en la gestión de las zonas costeras.
- **Meta 5. Resiliencia y emisiones del sector primario:** su objetivo es adaptar las prácticas del sector primario a las nuevas condiciones climáticas, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentando el potencial de Euskadi como sumidero de carbono.
- **Meta 6. Reducción de la generación de residuos urbanos:** busca reducir la generación de residuos urbanos, así como fomentar el reciclaje y la reutilización.
- **Meta 7. Anticipación a los riesgos:** se pretende garantizar a largo plazo el abastecimiento de agua y asegurar la resiliencia de las infraestructuras críticas ante eventos extremos.
- **Meta 8. Innovación y transferencia de conocimiento:** plantea mejorar la innovación y el conocimiento científico acerca del cambio climático y sus efectos.
- **Meta 9. AAPP vasca responsable, ejemplar y referente:** uno de sus principales objetivos es lograr una Administración pública con cero emisiones contaminantes, posicionando a Euskadi como referente internacional en materia de cambio climático. Entre sus metas también se encuentra sensibilizar, formar e informar a la ciudadanía.

Por su importancia para el marco de referencia de la Agenda Urbana, se considera que la estrategia de Cambio climático constituye, conjuntamente con el resto de estrategias, un elemento fundamental del marco de referencia de la Agenda Urbana Bultzatu 2050.



03

# La Euskadi Urbana: datos básicos

## 3.1.1. Aspectos básicos

BILBAO

**35**  
municipios

**900.307**  
habitantes

**1.786**  
habitantes km<sup>2</sup>

DONOSTIA

**13**  
municipios

**407.146**  
habitantes

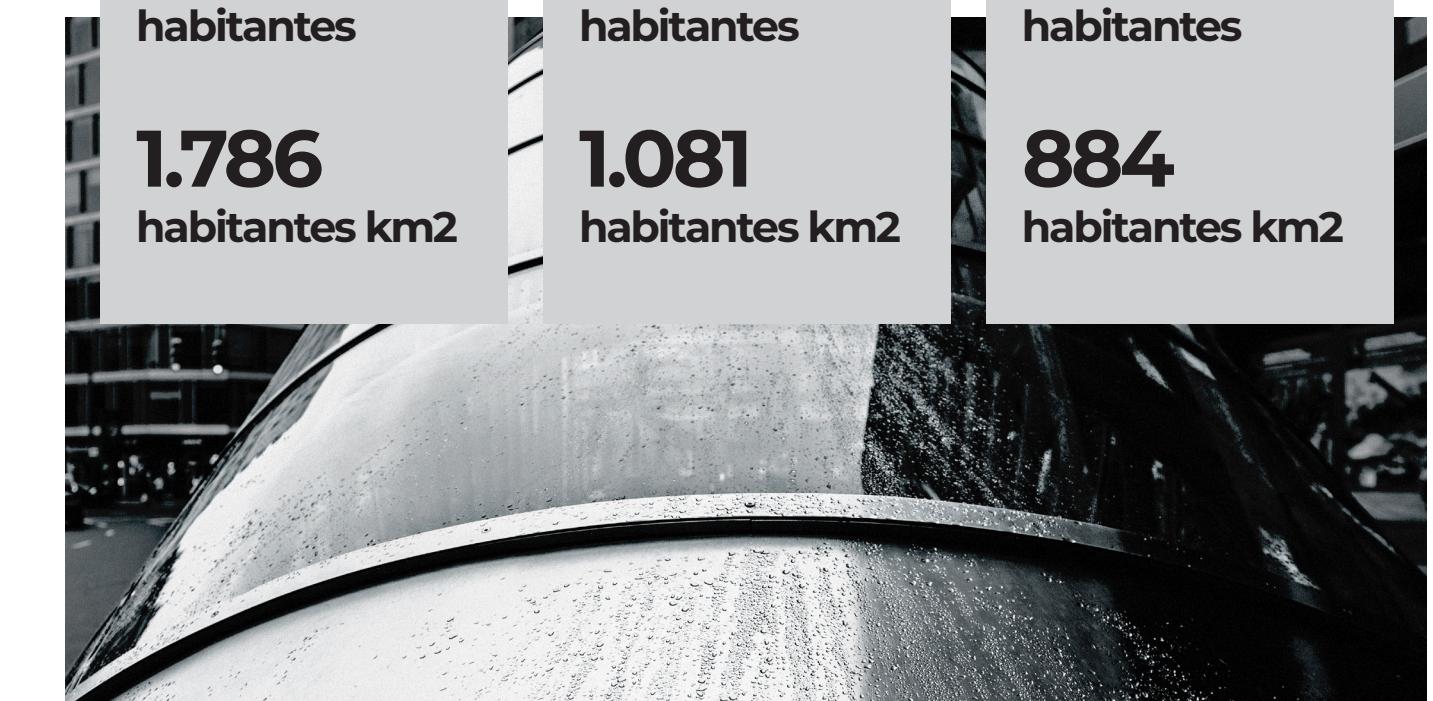
**1.081**  
habitantes km<sup>2</sup>

VITORIA/GASTEIZ

**1**  
municipio

**244.634**  
habitantes

**884**  
habitantes km<sup>2</sup>



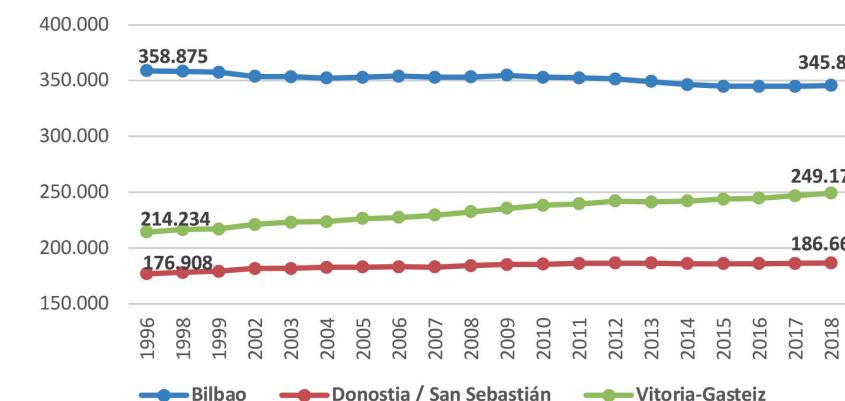
Euskadi es un territorio muy urbano, desde el punto de vista del asentamiento de la población, pero con la singularidad de ocupar tan sólo el 7% del territorio con esos entornos urbanos. Además, se trata de una concentración que se produce de forma equilibrada en el territorio, que se produce fundamentalmente en el entorno de las tres capitales, en donde viven más del 71,56% de la población de Euskadi y sus respectivas áreas de influencia, ajustándose el resto de municipios al metabolismo de las comarcas en las que se ha estructurado históricamente el territorio. Más del 78% de la población de Euskadi vive en municipios de más de 10.000 habitantes.

La configuración del territorio de Euskadi se convierte en una **región urbana policéntrica**, donde las tres áreas metropolitanas conviven con un entramado de ciudades intermedias con una **fuerte vinculación con el entorno rural y natural**, que mantiene su morfología y su identidad y cuya interrelación marca una de las señas de identidad del País Vasco. Entender el Euskadi urbano es entender su vínculo con el espacio rural, con el capital natural que rodea y se intersecciona con el entramado urbano, su red de Espacios Naturales y una dotación de infraestructuras que actúa como connector de esta realidad diversa.

Esta región urbana policéntrica, que culturalmente se configura como la Euskal Hiria, establece un marco de referencia con una fuerte identidad compartida en lo social, lo empresarial y lo ciudadano, con una gobernanza multinivel que se vertebrá a través de municipios dinámicos, diputaciones forales y el propio Gobierno Vasco, en un marco de cooperación y coordinación basado en la concertación entre los diferentes niveles administrativos.

Partiendo de esta realidad, la evolución de la población urbana de los municipios que ejercen como capitales ha sido dispar: mientras que Bilbao se encuentra con una población decreciente en su término municipal desde al menos 1996, Donostia mantiene un ligero crecimiento y Vitoria se sitúa como la capital vasca que más ha crecido en estos 20 años.

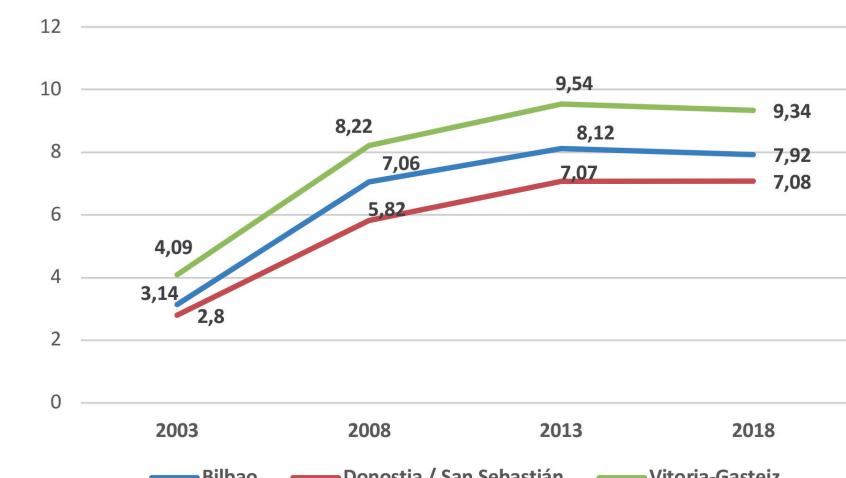
**Gráfico 1. Población total residente en las capitales vascas**



Fuente: Udalmap (EUSTAT)

Vitoria lidera también la proporción de población residente extranjera, con un 9,34% del total de la población, mientras que Bilbao y Donostia se mantienen en cifras inferiores.

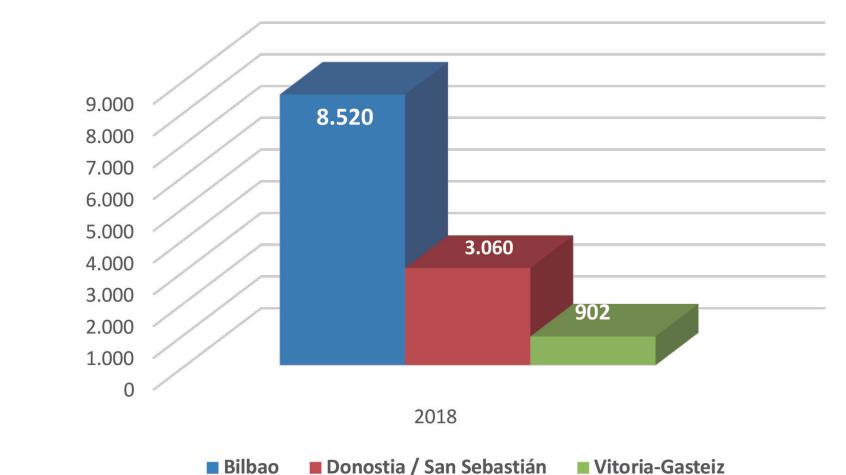
**Gráfico 2. Proporción de la población extranjera residente en las capitales vascas**



Fuente: Udalmap (EUSTAT)

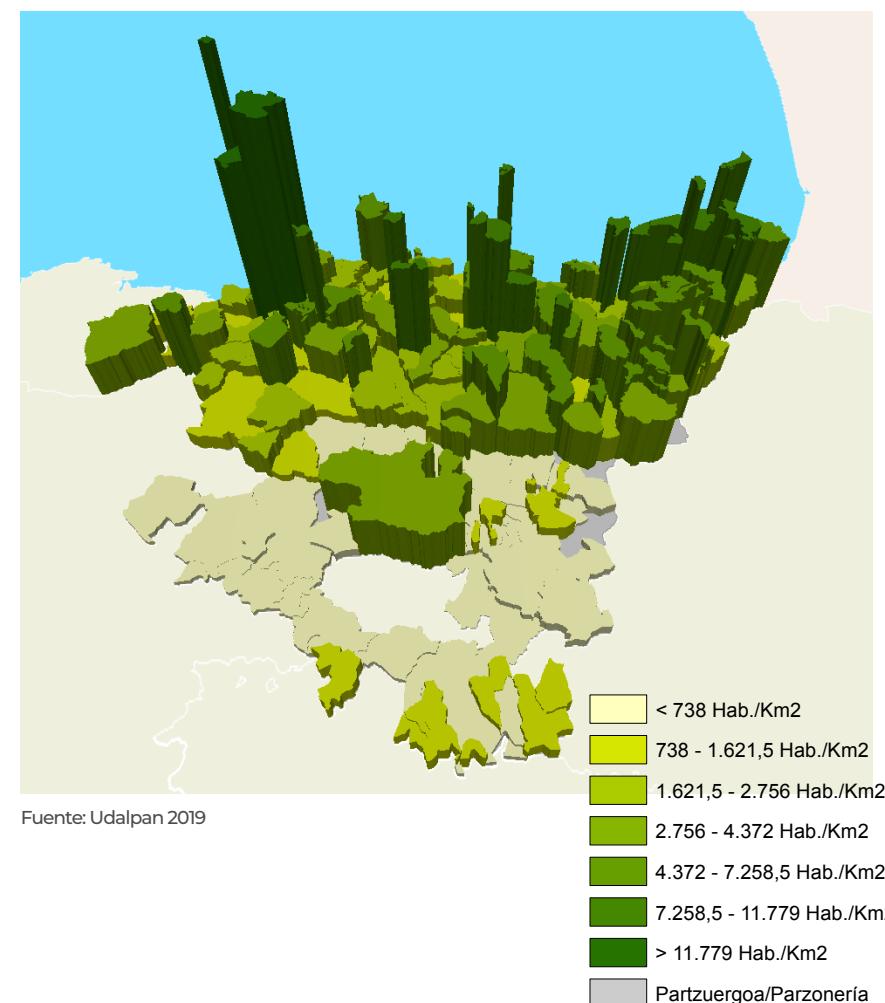
En el entramado urbano de Euskadi, la densidad aparece como un vector instrumental altamente relacionado con el propio modelo urbano. Así, la ciudad de Bilbao destaca con 8500 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo una de las capitales más densas del sur de Europa. Vitoria, por el contrario, ofrece una cifra de densidad de población mucho más reducida.

**Gráfico 3. Densidad de población en las capitales vascas**

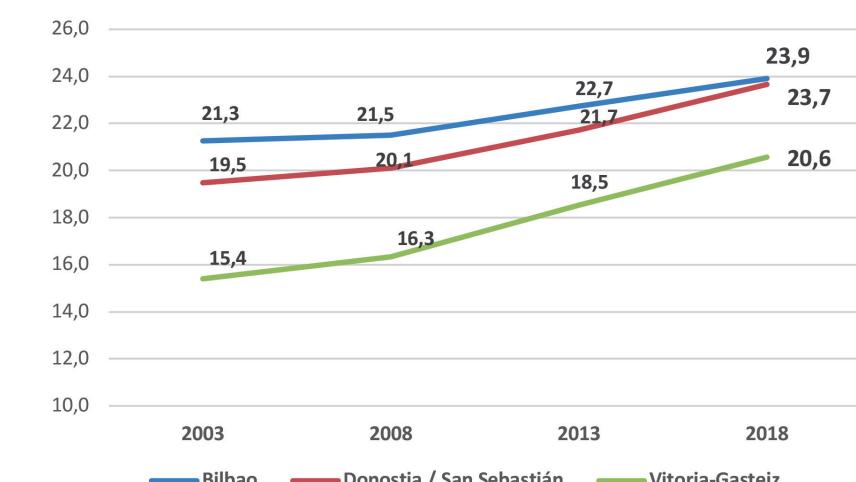


Fuente: Udalmap (EUSTAT)

Sin embargo, para entender adecuadamente el contexto urbano de Euskadi, debemos referenciar además la densidad de población en términos del conjunto del territorio, incluyendo las áreas funcionales que se vertebran a partir de las capitales. De esta manera, el área metropolitana de Bilbao ofrece una densidad de población urbana de hasta 7153 habitantes por kilómetro cuadrado, pero una densidad total territorial de 1753 hab/km<sup>2</sup>, mientras que Donostia tiene una densidad urbana de 6250 hb/km<sup>2</sup> y una densidad total de 1068 hb/km<sup>2</sup> y Álava Central tiene una densidad urbana de 2074 hb/km<sup>2</sup> con una densidad total de 119,80 hb/Km<sup>2</sup>. Por su parte, en las áreas funcionales se agrupan municipios con una densidad de población que supera los 19.000 habitantes por kilómetro cuadrado, conviviendo con áreas de menor densidad, configurando de esta manera una realidad demográfica plural.

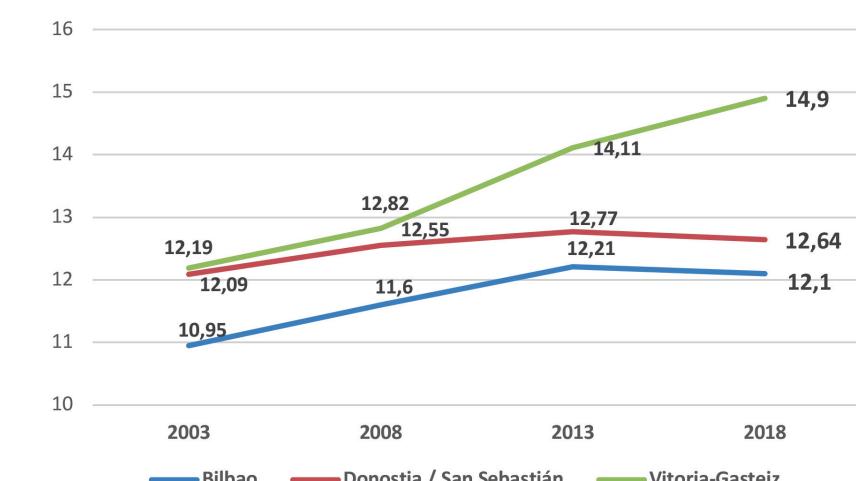
**Densidad urbana en Municipios**

Fruto de esta evolución demográfica plural, nos encontramos también con diferentes grados de envejecimiento. Bilbao y Donostia ofrecen datos muy similares, con el 24% de su población con más de 65 años. Vitoria, por el contrario aparece como una ciudad menos envejecida, con una población mayor de 65 años que se sitúa en el 20,6%, varios puntos por debajo de las otras dos capitales vascas.

**Gráfico 4. Índice de envejecimiento de las capitales vascas (% de población de 65 y más años)**

Fuente: Udalmap (EUSTAT)

La situación se invierte cuando se analiza la población con menos de 14 años: Vitoria destaca de las otras dos capitales y en los últimos cinco años es la única que sigue creciendo en este ratio.

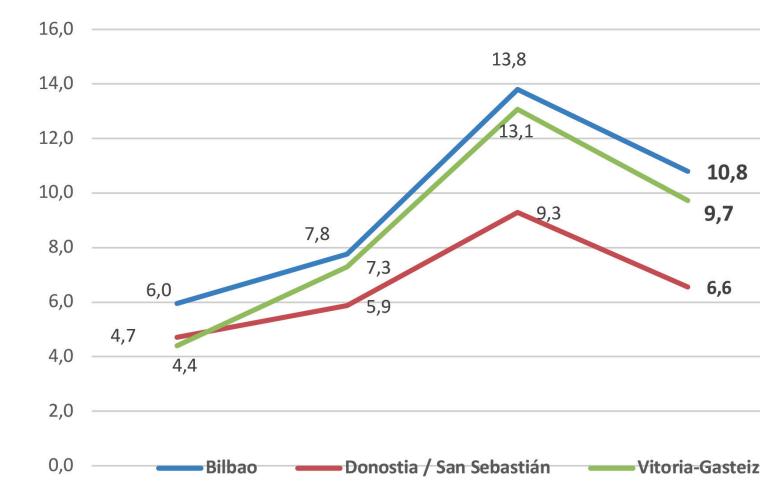
**Gráfico 5. Índice de infancia de las capitales vascas (% de población de 0 a 14 años)**

Fuente: Udalmap (EUSTAT)

### 3.1.2. Economía y desempleo

Debido a su dinamismo, al espíritu emprendedor y empresarial, y a la competitividad de su sector industrial y de servicios, Euskadi mantiene una baja tasa de desempleo en comparación con la del conjunto del Estado. Esta situación se refleja muy prominentemente en sus capitales, que mantienen tasas de desempleo notablemente inferiores a las del promedio estatal, destacando Donostia con una tasa que supone la mitad del promedio estatal.

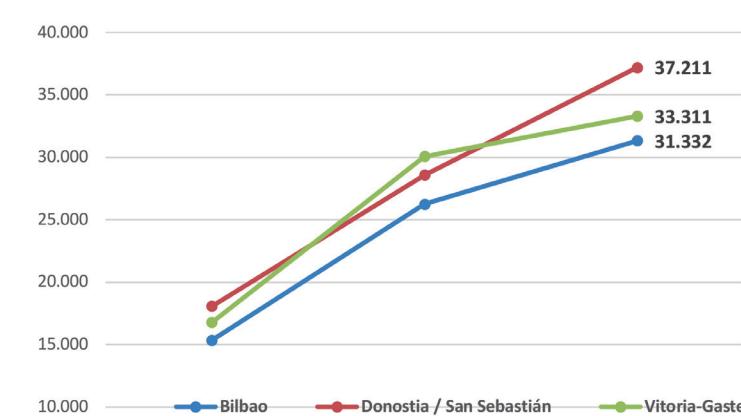
**Gráfico 6. Población parada registrada en Lanbide (% de población de 16 a 64 años)**



Fuente: Udalmap (EUSTAT)

De manera paralela, se puede afirmar que la renta per cápita de los tres municipios se sitúa en el tramo alto del conjunto del Estado, con una renta per cápita que en 2015 se situaba entre 31 y 37 mil euros. Sin embargo, la distribución de esta renta es particularmente desigual: las estadísticas de declaraciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas sitúan a las tres capitales con una diferencia de renta per cápita de 3 a 1 entre los distritos más ricos y los más pobres.

**Gráfico 7. PIB municipal per cápita (€)**



Fuente: Udalmap (EUSTAT)

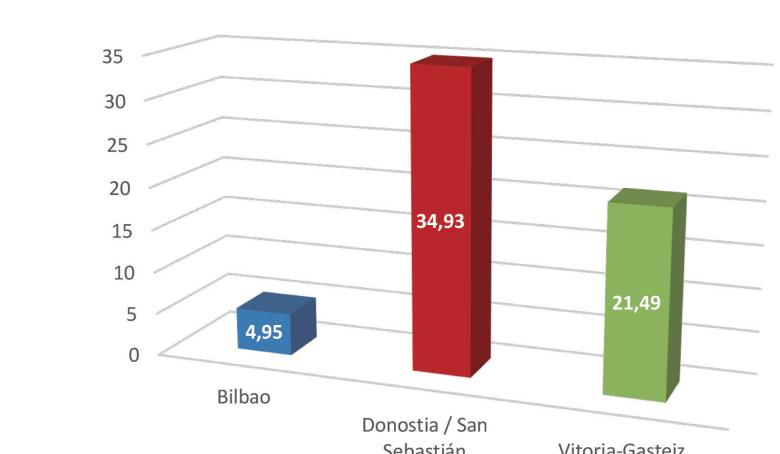
### 3.1.3. Aspectos ambientales

Por el carácter específico de continuo urbano-rural-natural, Euskadi goza de un territorio y unas infraestructuras verdes muy desarrolladas. Vitoria destaca, apareciendo habitualmente entre las ciudades más verdes de la Unión Europea, debido a su política de movilidad y a la cantidad y calidad de sus infraestructuras verdes. No obstante, es Donostia quien encabeza el ranking de las capitales con más metros de zonas verdes urbanas por persona.

De la misma manera, si bien pudiera parecer que Euskadi es la región del sur de Europa donde el cambio climático va a suponer un impacto menor, y donde el consumo de agua y otros recursos, pese al carácter industrial de su economía, no suponen una presión excesiva sobre sus cuencas hídricas, se debe señalar que el impacto del cambio climático es asimétrico, con una importante vulnerabilidad en las zonas costeras, donde vive el 70% de la población.

Adicionalmente, el mix energético sigue dependiendo excesivamente de energías no renovables y debido a su orografía y distribución territorial, se sigue haciendo un uso intensivo del automóvil particular, con más del 50% de los desplazamientos al puesto de trabajo realizados a través de este medio de transporte.

**Gráfico 8. Superficie ocupada por parques, jardines y zonas verdes urbanas (m<sup>2</sup>/persona) (2009)**



Fuente: Udalmap (EUSTAT)



04

# Retos estratégicos de la agenda urbana hacia el 2050

## 4.1. Retos globales de la agenda urbana: las ciudades hacia 2050

### RETOS AMBIENTALES

- Cambio climático y modelo energético
- Competencia por el agua y los recursos
- Tratamiento y gestión de residuos
- Modelo de ciudad y movilidad
- Deterioro de los ecosistemas urbanos

### RETOS SOCIALES

- Cambio demográfico
- Derecho a la vivienda y acceso a los servicios
- Migraciones y movilidad internacional de personas
- Competencia por el talento
- Desigualdad y segregación espacial
- Identidad cultural y diversidad

### RETOS ECONÓMICOS

- Inserción de las ciudades en las cadenas globales de valor
- Economías de escala y proximidad
- Decoupling entre crecimiento económico y creación de empleo

### RETOS TECNOLÓGICOS

- Movilidad autónoma
- Nuevos modelos de negocio
- Datificación de la ciudad
- Nuevas cadenas logísticas
- Automatización de servicios

El futuro del planeta es urbano: desde 2008, más de la mitad de la población vive en ciudades, y sus efectos económicos y sociales se trasladan hacia el conjunto de la humanidad. La Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050 tiene como objetivo no sólo contribuir al modelo de ciudad del País Vasco, sino también contribuir, desde una perspectiva de provisión de bienes públicos globales, a la consecución de los objetivos establecidos en la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas. Para ello es necesario responder a los principales retos que las ciudades deben afrontar en su futuro.

## 4.1.1. Retos ambientales

Las ciudades se enfrentan a numerosos retos ambientales: las ciudades generan más del 70% del total de gases de efecto invernadero, por lo que su transición hacia una economía neutra en carbono, tal y como está definida en la estrategia de la Unión Europea para el año 2050, deviene una de las claves de su rediseño y gestión. Pero no es el único: la gestión de los recursos naturales y el tratamiento y eliminación de los residuos se corresponde con una nueva prioridad, de la mano de la protección de los ecosistemas urbanos. Para ello, es imprescindible plantearse el modelo urbano de ciudad que se propone, así como las políticas públicas que la van a hacer posible.

El País Vasco ha asumido, dentro del marco de los objetivos de la Estrategia Klima 2050, un escenario de reducción de gases de efecto invernadero de un 40% respecto de 2005, para el año 2030, y una reducción del 80% para el año 2050, con un consumo de energía renovable del 40% sobre el consumo final. La reducción de la alta dependencia energética, superior al 90% es imprescindible para garantizar la autosuficiencia energética.

## 4.1.2. Retos sociales

Junto a los retos ambientales, los retos sociales suponen importantes desafíos: los cambios demográficos, la tendencia a la desigualdad y el riesgo de segregación espacial en las ciudades, pone en cuestión la capacidad de las ciudades para ofrecer los recursos necesarios para ejercer una vida ciudadana rica en derechos, particularmente en lo relativo al acceso a la vivienda.

La tendencia al crecimiento de la movilidad internacional de las personas afectará también a las ciudades, que tendrán que ofrecer un marco de diversidad y acogida en un mundo donde la competencia por el talento y la mano de obra cualificada va a ser una de las tendencias más acusadas en el futuro.

## 4.1.3. Retos económicos

Como espacios que concentran buena parte del poder económico, las ciudades se enfrentan también a importantes retos en este ámbito. La amenaza de períodos de crecimiento económico sin creación de empleo, la reconfiguración de las cadenas globales de valor y la necesidad de lograr una inserción en las mismas, y la contradicción existente entre las economías de escala, que tienden a concentrar la actividad económica en determinados espacios y la necesidad de mantener un sistema económico basado en la proximidad, suponen algunos de los principales retos que las ciudades deben responder.

## 4.1.4. Retos tecnológicos

Por último, la irrupción de las nuevas tecnologías, el auge de la economía de los datos, la automatización del empleo y la generación de nuevos modelos de negocio suponen importantes oportunidades para el mantenimiento y promoción de ciudades innovadoras y creativas, tecnológicamente avanzadas, en las que los ciudadanos no se queden atrás.

# 4.2. Los desafíos de las ciudades desde Euskadi

Pese a su especificidad, el País Vasco no va a ser ajeno a estas transformaciones macro que se están fraguando, originando una serie de tensiones que, en el contexto de las ciudades y núcleos urbanos de Euskadi, plantean una serie de retos estratégicos, como traslación de estas macrotendencias al contexto de las ciudades y núcleos urbanos en Euskadi:

## 4.2.1. Desafíos en términos de cohesión social

### DIVERSIDAD

Uno de los grandes cambios que se darán en los núcleos urbanos en Euskadi será el de la **incorporación de la diversidad como un elemento básico de nuestra identidad**. Este hecho, vinculado con la construcción de nuevas identidades compartidas, generará mayor riqueza cultural y diversidad social en las que deberán tener su espacio el euskera y otros elementos culturales y tradiciones vascas. Se vislumbra la **cultura como una fuerza centrípeta** y herramienta imprescindible para dar respuesta a estos retos de forma planificada.

Esta diversidad social tendrá su base en **distintos factores**: culturales, identitarios, de origen, de edad... y tendrá un claro impacto en el **perfil demográfico** de las áreas urbanas de Euskadi. Todo apunta a que Euskadi será una sociedad más envejecida (más personas mayores y más mayores, lo que tendrá repercusión en los cuidados - costes de atención a la dependencia -) que necesitará acoger e integrar a un número mayor de personas migrantes. Para garantizar la cohesión social, serán necesarios mecanismos de acogida e integración de la población migrante y la promoción de políticas de natalidad.

### DESIGUALDAD

Euskadi será una sociedad más diversa, pero también una **sociedad más desigual** y polarizada donde las desigualdades en renta y nivel económico, la segregación espacial, o el riesgo de privatización de los servicios públicos tendrán un impacto directo en la salud y el bienestar de las personas, en sus oportunidades para desarrollar un proyecto vital digno.

El reto, también en lo local, estará en **poner a las personas en el centro** de todas las decisiones y acciones públicas, adoptando de manera transversal la perspectiva de género y atendiendo a la interseccionalidad, es decir, a las múltiples realidades de las mujeres y condiciones de vulnerabilidad que interactúan. Construir desde lo colectivo hará que el espacio urbano se configure como un escenario de oportunidades, frente a una mirada individual que generará aún más necesidades insatisfechas.

## 4.2.2. Desafíos en las relaciones productivas y de consumo

**Construir desde lo individual o desde lo colectivo** (sociedad más individualista o colectivista) condicionará el modelo social y relacional a 2050. Los núcleos urbanos afrontan el riesgo de convertirse en un entramado urbano donde se desatienda lo humano y lo relacional. Y esto tendrá un impacto directo en la actividad económica en las ciudades.

### REDISTRIBUCIÓN DE LAS CIUDADES VS DUALIZACIÓN

El primer impacto identificado es el relativo a cómo abordar **acciones de redistribución en las ciudades para evitar la dualización**. Ante un escenario de empleo precario o de desempleo de larga duración, ante las desigualdades sociales derivadas del uso de las herramientas tecnológicas (brecha digital, desigualdad, exclusión...) o la insuficiencia energética, deben plantearse nuevos marcos de redistribución:

- En clave de **renta**: profundizar en la renta de garantía de ingresos, renta básica universal...
- En clave **tecnológica**: acceso equitativo a la tecnología (capacidad de acceso y accesibilidad a los medios tecnológicos), tecnología y empleo (deslocalización del trabajo), tecnología y salud (alimentación, envejecimiento, contaminación ambiental...), ciberseguridad y ciudades tecnologizadas...
- En clave de **salud**: incluir la salud en todas las políticas (envejecimiento saludable, esperanza de vida/calidad de vida, etc.) para revertir la falta de oportunidades de los colectivos más vulnerables
- En clave **energética**: avanzar hacia modelos de autonomía energética (generación, renovables...), descontaminación...

### EQUILIBRIO ENTRE LA ACTIVIDAD REMUNERADA Y LA NO REMUNERADA

En un horizonte a 2050, **será necesario encontrar un equilibrio diferente** (nuevo, más dinámico...) entre la actividad remunerada (**empleo**) y la no remunerada (**cuidados**) para garantizar la calidad de vida de todas las personas y evitar el decrecimiento de la economía por la carencia de personas cualificadas en edad de trabajar.

Esto implicará, nuevos usos y configuración de los tiempos dedicados al empleo y al trabajo no remunerado (cuidados, conciliación, asociacionismo, vida vecinal...); y una nueva configuración del propio empleo derivado de los cambios en la actividad económica en lo urbano:

#### Usos y configuración de los tiempo

Vida laboral no finaliza entre 60 - 70 años - se reconfigurán los momentos de trabajo y empleo a lo largo de la vida  
Conciliación entre vida laboral y personal: ¿Creciente o decreciente?

La precarización de los cuidados: personas cuidadoras en situación de vulnerabilidad, privatización de los cuidados...  
Redistribución del trabajo (menos horas de trabajo por persona y más disponibilidad para ocio, cuidados, etc.)

#### Cambios en el empleo

Calidad en el empleo - dualización por brecha tecnológica  
Empleo distribuido en el territorio  
Necesidad de talento (intensidad tecnológica en la actividad industrial)- formación  
Teletrabajo, riesgo en las relaciones laborales (deshumanización)  
Amortización de puestos de trabajo (desempleo tecnológico)  
Nuevos empleos de base tecnológica - formación y talento

### CAMBIOS VINCULADOS CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

Asimismo, son destacables los cambios que se darán en **los núcleos urbanos vinculados con la actividad económica y productiva**:

- Servitización de la economía en las ciudades – economía basada en los servicios y el comercio (nuevo tejido económico), empresas de servicios más intensivas en I+D+i, desarrollo de economía de servicios para la población envejecida...)
- Elevada especialización y abandono de los sectores intensivos (nuevos nichos como la biotecnología alimentaria)
- Economía digitalizada - alta digitalización y automatización de los procesos productivos
- Reindustrialización – enfoque en la reducción de residuos, descarbonización...

El entramado urbano de Euskadi descansa sobre un sector empresarial y emprendedor competitivo y dinámico, que es el motor económico del territorio. Los retos vinculados a su competitividad y al fomento del crecimiento empresarial deben abordarse desde una perspectiva territorial y teniendo en cuenta la vinculación del entramado urbano con la vocación internacional de sus empresas y su tejido productivo.

### NUEVA LÓGICA DE RECURSOS Y MODELOS DE DESARROLLO Y CONSUMO

Estos cambios **deberán acometerse desde una nueva lógica de recursos y modelos de desarrollo y consumo** en los que se ponga a las personas, el interés general y al planeta en el centro de la economía, donde la **innovación social aparece como un vector de cambio ineludible**.

Será necesario implementar en las ciudades **modelos económicos de alto valor añadido y creativo basados en nuevos modelos de negocio, emprendimiento, etc.** que mejoren la eficiencia en la producción (disminución del uso de recursos naturales y de la contaminación atmosférica, reciclaje, vuelta a los ciclos cortos de producción y consumo...), que estén orientados a cubrir las necesidad y retos sociales (economías soberanas de proximidad, *silver economy*, economía circular...) y que reconecten lo urbano y lo rural (estrategia agroalimentaria, huella hídrica, consumo responsable...).

La idea de **ciudad circular** que atiende y posibilita el desarrollo de las personas que la habitan (desde una mirada social y educativa) a través de modelos económicos de desarrollo armónico se completa con espacios, privados y públicos, que deben diseñarse para ofrecer oportunidades para vivir, relacionarnos y movernos en igualdad.

## 4.2.3. Desafíos en términos de modelo urbanístico

### COEXISTENCIA DE DISTINTOS MODELOS URBANOS EN UNA MISMA CIUDAD

Los mecanismos e instrumentos para la planificación y gestión urbana deberán dar respuesta a la **coexistencia de distintos tejidos urbanos en una misma ciudad**. Atender el desequilibrio urbano podrá mitigar la fragmentación social y las "desigualdades por código postal" a 2050 (también en lo que se refiere a las desigualdades de uso y ocupación del espacio público).

En este horizonte temporal, estarán garantizados aspectos como la **accesibilidad** del espacio público (a través de la eliminación de barreras urbanísticas, ascensores urbanos, etc.) y se habrá producido una **liberación y regeneración del espacio urbano**. Todo ello como consecuencia de:

- La recuperación de espacios públicos como espacios sociales de relación y cohesión en la ciudad
- La reversión de la pérdida de biodiversidad y espacios naturales en los núcleos urbanos (renaturalización, zonas verdes, etc.)
- La implantación de nuevos modelos de movilidad (peatonalización, movilidad sostenible, autónoma, etc.)
- La rehabilitación de infraestructuras y regeneración de tejidos urbanos y del parque residencial de viviendas (asignando recursos para su mantenimiento y reposición).

En este sentido debe apostarse por el cumplimiento de la cultura del habitar, manteniendo como objetivo una **alta calidad del espacio construido, arraigado en lo cultural y lo social, con barrios dinámicos y de usos múltiples**.

La robotización, la automatización y la integración de las redes de comunicación habrán facilitado el trabajo a distancia, reduciendo la necesidad de la presencia física de gran parte de los trabajadores y favorecerá la creación de nuevos lugares de trabajo en las ciudades, situados en los barrios, próximos a la vivienda habitual. Esto reducirá de manera significativa las necesidades de desplazamientos por motivo laborales en una gran parte de la población y servirá para revitalizar de nuevo los barrios, con la recuperación de un comercio de proximidad altamente cualificado.

### MOVILIDAD

La **movilidad jugará un papel clave en la vertebración** de una ciudad más amigable y resiliente, tecnológicamente avanzada para dar respuesta a los retos urbanos y diseñada a escala y localización de la actividad económica:

#### CARACTERIZACIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA

- Adaptación de la movilidad urbana a la peatonalización
- Accesibilidad de la población a los espacios verdes
- Movilidad sostenible: electrificación, movilidad compartida, movilidad bajo demanda, transporte público...
- Movilidad autónoma (sistemas autónomos, compra y recepción del producto en el domicilio, etc.)
- Nuevas infraestructuras y modelos de transporte no individualizado
- Riesgo e impacto de la movilidad en la salud (sedentarismo)

### DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE A LA CIUDAD

Por último, y buscando la pervivencia de nuestro modelo las ciudades **deberán articularse contemplando la adecuación de su crecimiento con un desarrollo del territorio circundante a la ciudad** (medio rural y natural), evitando que el centro de la ciudad se convierta en el escenario económico principal derivando la desigualdad social (despoblación, ausencia de oportunidades de empleo, etc.) hacia los municipios más lejanos de los principales núcleos urbanos (municipios de pequeño tamaño). Será necesario acometer planes de (re)densificación residencial en la ciudad, entendida esta **redensificación no como un fin, sino como un medio de garantizar la pervivencia del modelo urbano de Euskadi**, con alta calidad en los espacios públicos y construidos.

## 4.2.4. Desafíos en la gobernanza de las ciudades

### MODELO DE VIVIENDA

El modelo de vivienda también se verá condicionado por los cambios demográficos y culturales y muchas de las soluciones implicarán la incorporación de la tecnología en el diseño de las propias viviendas (además de en las calles y en los accesos). Cada vez será más frecuente la **incorporación de tecnologías** de la salud en las viviendas (tecnologías de diagnóstico rápido de enfermedades en el hogar debido al incremento de la población mayor, tecnologías asistidas o domótica) y se avanzará hacia **modelos de vivienda compartida**. El derecho subjetivo a la vivienda deberá garantizarse, incidiendo en la calidad de este, en un contexto de riesgo de empobrecimiento de las clases medias y bajas por pérdida del valor del stock inmobiliario.

Será necesario flexibilizar el modelo de vivienda clásico, atendiendo a las nuevas realidades sociales, y fomentando la regeneración y rehabilitación de la existente, mejorando la eficiencia energética de la misma.

### NUEVA CONFIGURACIÓN Y USO DE LOS ESPACIOS

Abordar una **nueva configuración y uso de los espacios** requerirá de nuevos modelos de colaboración público-privada, transversalidad y gestión pública. En definitiva, estará estrechamente vinculado con nuevos modelos de gobernanza y uso y organización de los recursos públicos, integrando en la trama urbana los barrios periféricos y fomentando la conexión de los espacios naturales con la trama urbana, a través del fomento de los anillos verdes u otras soluciones basadas en la naturaleza.

### FUERTE TEJIDO INSTITUCIONAL Y SOCIAL

En el año 2050 las ciudades y núcleos urbanos vascos contarán con un fuerte tejido institucional y social que trabajará además desde un modelo de colaboración público - privado. La coordinación y alineamiento de los actores públicos y privados será de vital importancia para hacer frente a la concentración del poder económico en grandes centros globales y evitar la apropiación de la ciudad por intereses privados que prevalezcan sobre el interés general (y la consecuente pérdida de poder de los gobiernos locales).

En un contexto globalizado, el modelo de gobernanza local deberá apostar por la conexión con tendencias y movimientos a gran escala desde una aproximación bottom-up.

Se pueden identificar algunos **elementos que condicionarán en gran medida este modelo de gobernanza local**. Elementos cuyo impacto habrá que comprender y gestionar correctamente.

### HIPERTRANSPARENCIA Y DATIFICACIÓN DE LA CIUDAD

El primer aspecto hace referencia a la **hipertransparencia y datificación de la ciudad**. El impacto de la tecnología en los núcleos urbanos configurará nuevas interconexiones e infraestructuras que deberán posibilitar una mayor capacidad de absorción de datos, tanto públicos como privados, y una oportunidad para integrar la tecnología y la transparencia en la gobernanza y administración de las ciudades vascas.

Pero independientemente de la capacidad o incapacidad para gestionar esta datificación y el impacto de estos nuevos marcos tecnológicos (internet de las cosas, inteligencia artificial...), la hipertransparencia pondrá sobre la mesa otros aspectos relativos al uso y gestión de esta información. La ética y democratización de las tecnologías y de los datos serán un pilar básico de desarrollo urbano (un nuevo contrato social) frente a modelos de mercantilización y control de las personas (que generan una clara invasión de la privacidad y coartan la libertad individual). La privacidad y la libertad de decisión de la ciudadanía pueden verse afectadas por un uso poco ético de herramientas o por un modelo de relación entre las instituciones y la ciudadanía basado en la condescendencia.

Las nuevas tecnologías deben servir para mejorar la gestión de la ciudad (ayudar en la detección de necesidades y retos, facilitar respuestas proactivas y valorar su implementación)- La datificación puede servir para gestionar de forma más eficaz la seguridad en los núcleos urbanos (crimen, tráfico, catástrofes naturales, epidemias...), pero sobre todo debe entenderse desde una perspectiva de **medio al servicio de la calidad de vida de las personas**.

## LA SOCIEDAD JUEGA UN PAPEL IMPULSOR DE CAMBIO EN LA CIUDAD

El segundo, es cómo **activar mecanismos que posibiliten que la sociedad juegue un papel impulsor de cambio en la ciudad**. Avanzar hacia una ciudadanía crítica y corresponsable en la gestión de lo público implica apostar por modelos de participación ciudadana avanzados (por ejemplo, en ámbitos como la gestión ambiental) y, en un escenario a 30 años, desarrollar también mecanismos de empoderamiento digital (reconocer derechos digitales y formar en el conocimiento del correcto uso de las tecnologías).

El desarrollo y aprendizaje de competencias críticas para el proyecto vital y colectivo (como la capacidad de resolución de retos en equipo o la actitud crítica ante un contexto donde la veracidad de la información es cuestionada) deberá ser acompañado por cambios institucionales: disposición de datos y plataformas en código abierto, transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración... en última instancia, apostando por trascender la visión limitada de la participación hacia el fomento de verdaderos ecosistemas de co-creación de las políticas urbanas.

## EL USO Y DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y COLECTIVOS

En tercer lugar, el **uso y disposición de los recursos públicos y colectivos** será clave para revertir el proceso de incremento de las desigualdades en los núcleos urbanos, más aún si se prevé una mayor dependencia de la ciudadanía de los ingresos públicos.

La fiscalidad es una herramienta crítica para la redistribución y para garantizar los servicios públicos, pero también tiene el potencial de ayudar a configurar nuevos escenarios. Cambios en el modelo tributario que apuesten, por ejemplo, por la fiscalidad verde o que sostengan económicamente nuevos servicios – sociales y sanitarios - vinculados con el envejecimiento poblacional, trazan nuevas líneas de actuación en las ciudades.

Además de garantizar ingresos públicos, y en clave de recursos, las ciudades deberán, por una parte, optimizar el uso y gestión de los recursos naturales (agua, zonas verdes, bosques y ecosistemas/espacios naturales, biodiversidad...) y promover su recuperación y preservación. Por otra parte, deberán minimizarse las externalidades (por ejemplo, costes de la descontaminación de suelo) y desarrollar una política energética a nivel urbano que contemple: la generación y uso de energías sostenibles, el acceso y redistribución de la energía y su recuperación.

## NUEVOS INDICADORES DE MEDICIÓN DE PROGRESO



05

# Prioridades Estratégicas de Bultzatu 2050

El objetivo general de la Agenda Urbana de Euskadi-Bultzatu 2050 es garantizar las condiciones para el ejercicio del derecho a la ciudad en un contexto de transición económica, social, ambiental y tecnológica.

**Derecho a la ciudad** como derecho a una vivienda digna, a un barrio saludable dotado de servicios básicos y socialmente valorado, a la articulación con el conjunto de la ciudad y a la movilidad dentro de ella, al acceso a posibilidades de emprendimiento, empleo y formación, y a la inserción social, la participación y la igualdad política y jurídica de todos los y las habitantes.

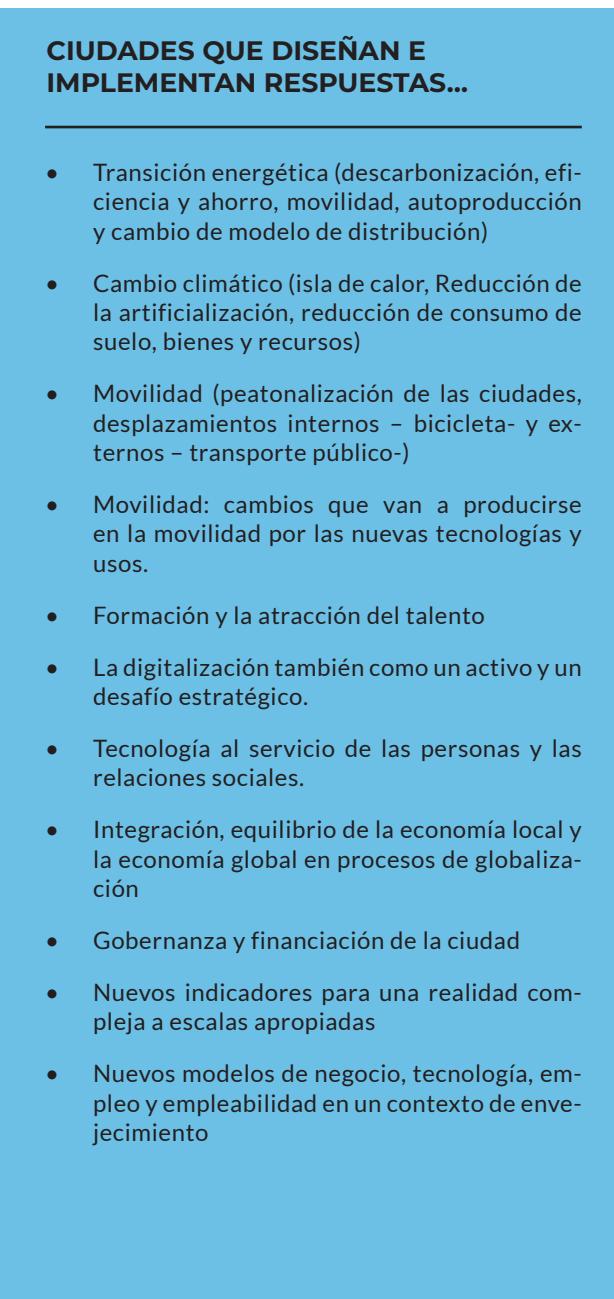
El ejercicio de este *derecho a la ciudad* supone la adaptación, rediseño y puesta en marcha de nuevas políticas urbanas que respondan a los retos que genera dicha transición, con un alto nivel de sostenibilidad, recuperando las ciudades como espacios de convivencia e intercambio económico, social, cultural y político. El derecho a la ciudad apuesta por la *calidad del espacio urbano*, entendido como un todo integral, en el que se habita, se trabaja, se disfruta y se convive.

## CIUDADES QUE POSIBILITAN Y GARANTIZAN...

- El desarrollo de un proyecto vital digno
- Sociedades / hábitats multiculturales que preservan y cohesionan los distintos valores culturales, identitarios y de relación
- Igualdad de oportunidades de acceso a servicios públicos en el territorio
- Evitar una sociedad demasiado individualista
- Equilibrio territorial (Rural y urbano, sostenibilidad, gestión integrada, flujos en equilibrio – recursos y residuos -, eventos climáticos naturales extremos medio ambiente y conflictos bélicos, control de emisiones más efectivo)
- Ciudades saludables para el bienestar de las personas.
- Los cuidados: envejecimiento, infantil, movilidad... Seremos más y mucho(s) más mayores
- Resiliencia (cambio climático, eventos extremos y cambio global, infraestructura verde, servicios ecosistémicos, nuevo modelo urbanístico, recompactación de la ciudad)
- Naturalización de la ciudad



El reto a 2050 radicará, por tanto, en construir un modelo de ciudades en Euskadi que garanticen y posibiliten el desarrollo sostenible, inclusivo e inteligente capaz de gestionar estas variables en constante cambio.



### Anticipando los retos

- 15 retos de futuro

### Delimitando los objetivos

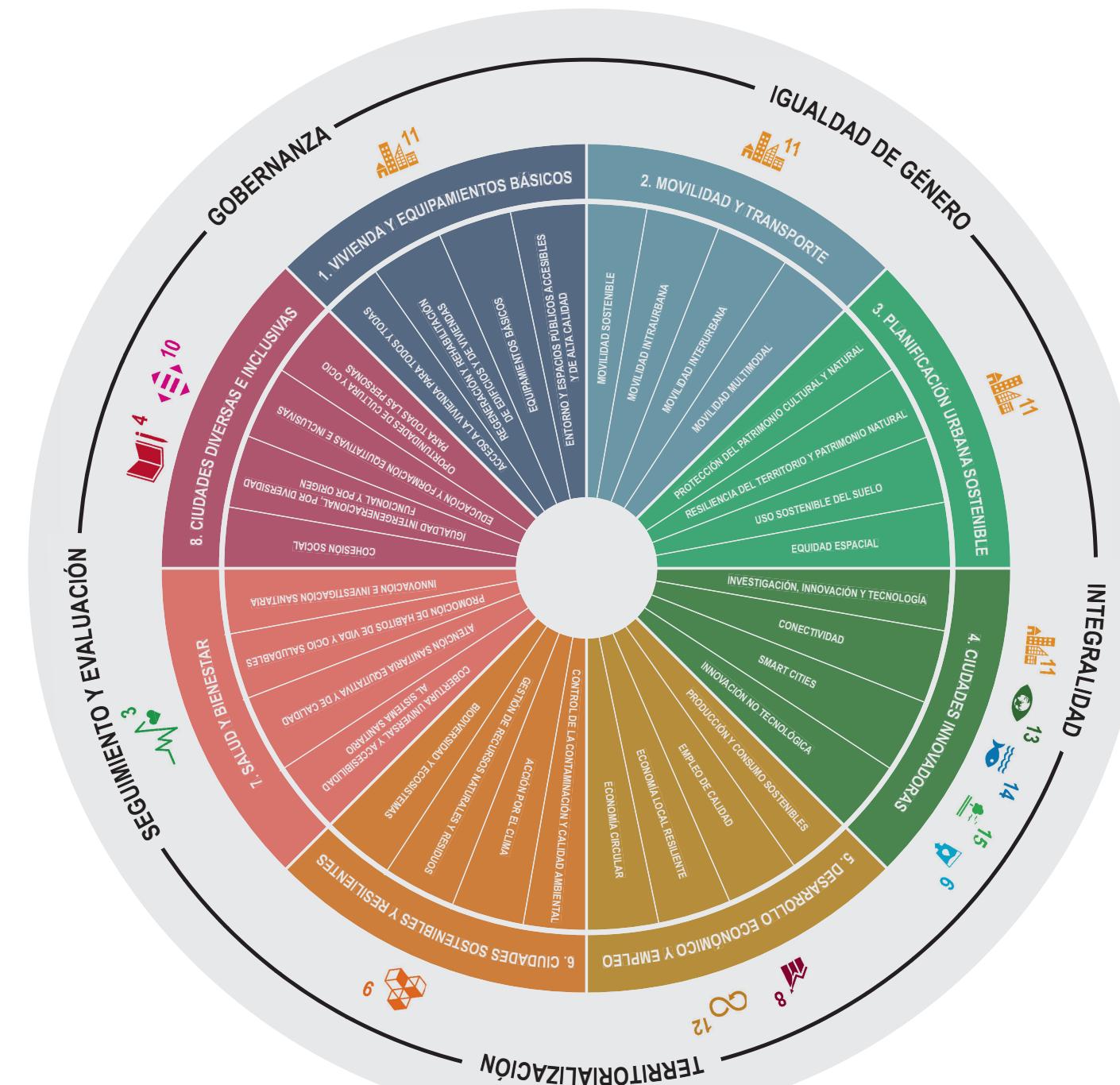
- 8 prioridades estratégicas
- 5 principios transversales

### Especificando las actuaciones

- 33 ejes de intervención
- 104 líneas de actuación

Para avanzar en la consolidación de este modelo vasco de ciudad, respondiendo a los retos globales y a su impacto en Euskadi, se propone una agenda que interviene en 8 prioridades estratégicas, que se articulan en 31 ejes de intervención y 105 líneas de actuación. A estas prioridades le acompañan 5 dimensiones transversales, relacionadas con la gobernanza multinivel de la agenda, el enfoque de género, la integralidad de las actuaciones, el enfoque desde el territorio y la apuesta por el seguimiento y la evaluación.

Este apartado tiene continuidad en el Anexo I de fichas de acciones, donde se desarrollan las 105 líneas de actuación. En ellas se detallan los planes o instrumentos con los que se vinculan, los actores implicados potencialmente en su desarrollo, la vinculación de cada una de las actuaciones con los objetivos y las metas de los ODS de Naciones Unidas, y con las metas establecidas en la Agenda Basque Country 2030. Además, en el anexo figuran las conexiones existentes entre los diferentes ejes de intervención.



# 5.1. Promover el derecho a la vivienda y los equipamientos básicos

**Favorecer el ejercicio del derecho a la vivienda digna, asequible y accesible para cada momento del ciclo vital de todas las personas.**

## ACESO A VIVIENDA

## REGENERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y DE VIVIENDAS

## EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

## ENTORNO Y ESPACIO PÚBLICOS

### Dotaciones para la cohesión social



#### Enfoque de la prioridad estratégica de derecho a la vivienda:

- Apuesta por la regeneración urbana y la densificación de los centros urbanos frente al desarrollo de nuevas construcciones.
- Adaptación y diversificación del parque de viviendas existente para cubrir las necesidades poblacionales y sociales de la ciudadanía, fomentando el uso mixto en el mismo espacio territorial.
- Apuesta por el mercado de arrendamiento y las nuevas fórmulas de uso, acceso y gestión de la vivienda: co-housing, hipotecas inversas, etc.
- Establecimiento de programas de garantía del derecho del acceso a la vivienda para las personas y familias más vulnerables, evitando la segregación espacial.
- Establecimiento de un mínimo de servicios y equipamientos básicos para el territorio.
- De acuerdo con la declaración de Davos 2018, promover un espacio construido de alta calidad, con especial referencia a la calidad arquitectónica del entorno construido, tanto desde el punto de vista cultural como desde el punto de vista habitacional.

### Ejes de actuación

#### 5.1.1. Acceso a la vivienda para todos y todas

- Mejora de la oferta del parque de viviendas en alquiler y la coordinación entre los diferentes actores implicados en el desarrollo de dicha oferta, priorizando la movilización de vivienda vacía a través de los programas de intermediación.
- Incremento y mejora de la gestión del parque de viviendas públicas y protegidas, poniendo la prioridad en la vivienda en alquiler. Apuesta por políticas de acceso a la vivienda, con especial referencia a familias y personas en situación de vulnerabilidad. Modificación del actual sistema de cupos y baremaciones para la adjudicación de viviendas de promoción pública.
- Establecer un plan de prevención de desahucios, tanto de viviendas en propiedad como de viviendas de alquiler, ya sean de promoción pública o de propiedad privada. Extender los servicios de ayuda al sobreendeudamiento familiar desarrollados desde el Gobierno Vasco. Impulso a la coordinación de actuaciones para prevenir, tratar y arbitrar soluciones habitacionales alternativas a las personas vulnerables.
- Fomento de la coordinación entre el Gobierno Vasco, las autoridades forales y locales y el tercer sector para el impulso de programa de derecho a la vivienda.
- Hacer frente a la pobreza energética, paliando las necesidades más inmediatas de familias en situación vulnerable o en riesgo de exclusión social.
- Lucha contra el sin-hogarismo a través del establecimiento de programas innovadores en este ámbito, como Housing first.
- Fomento del co-housing y de las viviendas compartidas. Incremento del número de viviendas disponibles en el programa y la revisión de los requisitos de acceso.

#### 5.1.2. Rehabilitación de edificios y regeneración urbana

- Fomento de la eficiencia energética y la rehabilitación del parque urbano de edificios, adaptándolas a los nuevos retos energéticos (envolventes e instalaciones térmicas) y a las necesidades personales, en cuestiones tales como la garantía de accesibilidad a las mismas, garantizando las condiciones de salud, confort y eliminación del riesgo de pobreza energética.
- Incentivar la creación de empleo en el subsector de la rehabilitación de vivienda, al mismo tiempo que se mejoran las condiciones de conservación, accesibilidad y eficiencia energética de las viviendas vascas.
- Impulso de programas de "rehabilitación por renta", que combinen la rehabilitación de viviendas, la formación ocupacional y el acceso a la vivienda en alquiler.
- Impulso de instrumentos financieros que faciliten el desarrollo de proyectos de mejora de la eficiencia energética de las viviendas en el marco de programas integrales de regeneración urbana, garantizando la participación de las unidades familiares con rentas más bajas.
- Actualización de las herramientas jurídicas y urbanísticas para favorecer la rehabilitación y la regeneración.
- Fomento del rediseño de los edificios, favoreciendo la elaboración de diferentes tipos de vivienda en cada edificio. Fomento del rediseño de las viviendas para adaptarlas al ciclo de vida de las personas, con fórmulas innovadoras como las hipotecas inversas.

## 5.1.4. Entorno y espacios públicos accesibles y de alta calidad

- Fomento de la construcción de "viviendas amigables", que incorporen la perspectiva de género, atendiendo a las necesidades de todos los grupos sociales y poniendo particular atención en las personas que realizan el trabajo de los cuidados; y adecuación de la edificación residencial a los cuidados (dotación de espacios vacíos).
- Desarrollo de las propuestas de regeneración urbana, con carácter integral, en los barrios y áreas vulnerables, integrando las acciones que con carácter holístico permitan revertir las condiciones de segregación urbana

## 5.1.3. Equipamientos básicos

- Incorporación de los **catálogos mínimos de dotaciones y servicios** necesarios en cada territorio, primando la diversificación del uso del suelo y favoreciendo la proximidad y la movilidad a pie.
- Fomento de la rehabilitación de edificios y regeneración urbana y la incorporación de medidas de **eficiencia energética en la edificación del sector terciario**, particularmente de los edificios de las Administraciones Públicas.
- Fomento de **políticas dotacionales que equilibren los diferentes servicios** disponibles en los barrios, con especial atención a aquellos barrios con mayores dificultades sociales. Provisión de infraestructuras sociales, deportivas, zonas verdes, infraestructura de telecomunicaciones, dotaciones necesarias para el desarrollo de la vida cotidiana de las personas que realizan el trabajo del cuidado, etc., de uso público seguro, evitando la dependencia funcional de los centros urbanos.

### Instrumentos de implementación

- Directrices de Ordenación del Territorio
- Plan de vivienda
- Propuesta de Intervención Territorial Integrada.
- Decreto de Habitabilidad
- Estrategia Energética
- Programa Marco de Empleo y Reactivación Económica
- Estrategia Vasca para Personas sin Hogar
- Plan de Inclusión Social

### Indicadores

- Parque de vivienda protegida
- Asistencia a personas sin hogar
- Indicadores de vulnerabilidad urbana

## 5.2. Ciudades en movimiento: por una nueva movilidad

**Transporte público intermodal**



**Rediseñar el sistema de movilidad urbana e interurbana para lograr una movilidad baja en emisiones, favorecedora de fórmulas flexibles, sostenibles y seguras.**

**MOVILIDAD SOSTENIBLE**

**MOVILIDAD INTERURBANA**

**MOVILIDAD INTRAURBANA**

**MOVILIDAD MULTIMODAL**

**Enfoque de la prioridad estratégica de movilidad sostenible:**

- Apuesta por la reducción del uso del vehículo particular y mejora de la oferta integrada de servicios de movilidad sostenibles, adecuados para las necesidades personales de la ciudadanía.
- Asegurar que los **municipios de menor tamaño** se integran dentro de los retos de movilidad sostenible.
- Establecer políticas orientadas a la **reducción de la necesidad de movilidad**.
- Promover la **accesibilidad universal** urbana e interurbana, particularmente para las personas con movilidad reducida.
- Mejorar la **corresponsabilidad y protagonismo de la ciudadanía** en la gestión de una movilidad segura, sostenible y eficiente.

## Ejes de actuación

### 5.2.1. Movilidad sostenible

- De acuerdo con las DOT, integrar la movilidad sostenible en la **planificación urbana y territorial**.
- Fomento de la **peatonalización de los centros urbanos** y zonas adyacentes para potenciar la marcha a pie para la movilidad obligada. Establecimiento de áreas de prioridad residencial y zonas de bajas emisiones en las áreas urbanas.
- **Potenciación del uso de la bicicleta** mediante el trazado y construcción de **carreteras bici de alcance urbano** y de conexión con zonas empresariales adyacentes.
- Fomento y establecimiento de infraestructuras necesarias para la puesta en marcha y utilización de **vehículos de bajas emisiones** y la promoción de la renovación del parque automovilístico. Establecimiento de la red de interconexión eléctrica necesaria -tendidos, conexiones- para la generalización del automóvil eléctrico.



**Reducir las necesidades de movilidad**

### 5.2.2. Movilidad intraurbana

- Fomento y dotación de infraestructuras urbanas para la extensión de modelos de **uso compartido de vehículos**: automóviles, bicicletas, etc. Establecimiento de puntos de aparcamiento y custodia de las nuevas modalidades de movilidad.
- Aprovechamiento de las posibilidades de la **tecnología de datos para mejorar la gestión de la movilidad**, favoreciendo la aparición de servicios personales de movilidad, adecuados a las circunstancias de cada ciudadano y ciudadana.
- Adecuación de la oferta de **servicios públicos de transporte** a las necesidades cambiantes de la ciudadanía, mejorando su flexibilidad y atendiendo a las tendencias de demanda de movilidad, a través de la gestión de los datos de movilidad y las capacidades de aprendizaje automático del sistema.
- Desarrollar **programas de educación y sensibilización** en la movilidad sostenible, la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico.
- Fomentar la elaboración de **planes municipales de movilidad sostenible** y segura y establecer mecanismos de cooperación interinstitucional para su puesta en marcha.



**Ciudades sin barreras**

### 5.2.3. Movilidad interurbana

- Mejora de las **conexiones interurbanas y entre barrios**, atendiendo a las demandas producidas por las necesidades personales de movilidad. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías para mejorar la flexibilidad y adecuación de los servicios públicos interurbanos a las necesidades de movilidad.
- Integrar las nuevas modalidades de movilidad en la **planificación urbana**, favoreciendo el uso diversificado del suelo, la promoción de productos "kilómetro cero", y la proximidad en el acceso a los principales servicios.
- Prestar especial atención a las **zonas con accesos más limitados**, en expansión o con mayor vulnerabilidad.
- Incorporar los **criterios de movilidad sostenible en la planificación y puesta en marcha de nuevas áreas comerciales, empresariales o industriales**. Favorecer la proximidad de las mismas o su integración con zonas residenciales.

### 5.2.4. Movilidad multimodal

- **Potenciar la intermodalidad y generar nodos de interconexión** de diferentes modalidades de transporte sostenible, particularmente en las estaciones de transporte público, como el establecimiento de espacios de vehículos compartidos en estaciones de tren y autobuses.

#### Instrumentos de implementación

- Directrices de Ordenación del Territorio.
- Plan director de transporte sostenible
- Plan de seguridad vial y movilidad segura y sostenible
- Estrategia Clima 2050

#### Indicadores

- Parque de vehículos eléctricos.
- Superficie de uso peatonal.
- % de trayectos en vehículos privados a motor.

## 5.3. Un nuevo modelo sostenible de planificación urbana

**En coherencia con las Directrices de Ordenación de Territorio, establecer un marco de planificación urbana que prime la redensificación y regeneración de los centro urbanos, la generación de espacios públicos y convivenciales de calidad y accesibilidad para todos.**

**PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO**

**RESILIENCIA DEL TERRITORIO Y PATRIMONIO NATURAL**

**USO SOSTENIBLE DEL SUELO**

**EQUIDAD ESPACIAL**

### Ciudades compactas



#### Enfoque de la prioridad estratégica de planificación urbana eficaz y equilibrada:

- Apuesta por la ciudad compacta, con centros redensificados y regenerados, con espacios de convivencia, con un uso diversificado del suelo, que incorpore la innovación urbana y la sostenibilidad como criterios de planificación, fomentando el uso de lo ya construido.
- Proteger y fomentar el uso y la valorización del patrimonio cultural.
- Favorecer el uso de instrumentos de urbanismo basados en la realidad del territorio, en un enfoque de abajo-arriba.
- Apuesta por la proximidad en las relaciones sociales y económicas, evitando la segregación y las desigualdades sociales en el territorio.
- Mejora de la gestión, agilidad y uso de los instrumentos de planificación urbana, incorporando nuevos mecanismos de implementación, gestión y evaluación de sus resultados.

### Ejes de actuación

#### 5.3.1. Protección del patrimonio cultural y natural

- Incorporación en la planificación urbana de **nuevas infraestructuras verdes y mejora de las existentes**, y reserva de espacios para la revegetación de los espacios urbanos, o nuevas modalidades productivas urbanas tales como huertos urbanos.
- Establecer **planes de protección del patrimonio cultural y natural** y de la biodiversidad urbana.
- Fomento de una **cultura de protección y valoración del patrimonio natural y cultural** a través de programas de concienciación ciudadana.

#### 5.3.2. Resiliencia del territorio y patrimonio natural

- Incorporar **criterios de adaptación al cambio climático en el planeamiento urbano**, tales como la gestión de los cauces para mitigar el riesgo de inundaciones, el uso de cubiertas vegetales en los edificios, y de otros elementos de aislamiento pasivo, con especial incidencia en las soluciones basadas en la naturaleza. Preparación de las infraestructuras urbanas para el desarrollo de iniciativas de energías limpias.
- Realizar una **iniciativa de regeneración de los suelos contaminados** o en mal estado como prioridad para recuperar su uso.
- **Anticipación a los riesgos ambientales**, incorporando su gestión y mitigación en los planes locales de protección civil, la protección de las infraestructuras urbanas críticas y la elaboración de planes de contingencia.

#### 5.3.3. Uso sostenible del suelo

- Fomento del **modelo de ciudad compacta y densa**, primando la regeneración frente al crecimiento. Recuperación del suelo urbano infráutilizado como prioridad.
- Establecimiento de **planes de utilización y explotación de las plantas bajas** de los edificios, tanto públicos como comunitarios: promoción de servicios, equipamientos sociales, etc.
- Promover una **planificación urbana integrada**, con nuevos indicadores en los instrumentos de planificación vinculados a las líneas prioritarias establecidas en la presente agenda urbana. Mejorar las capacidades de gestión, planificación y adaptación de los instrumentos de ordenación territorial y urbana, **agilizando su tramitación** y mejorando los procedimientos administrativos vinculados a los mismos, integrando activamente a los diferentes organismos competentes.



**Una administración ágil del territorio**

### 5.3.4. Equidad espacial

- Fomentar la **participación y la corresponsabilidad ciudadana**, de acuerdo con lo establecido en las Directrices de Ordenación del Territorio, a través de mecanismos de consulta y co-creación de los espacios públicos: consultas online, foros ciudadanos, presupuestos de inversiones participativos, etc.
- Apoyo a políticas de urbanismo que eviten creación de guetos y crean barrios con diversidad social. **Fomento de los espacios públicos mixtos donde se generen dinámicas de convivencia ciudadana plural.** Establecimiento de Incentivos para la eliminación de barreras físicas o de infraestructuras que generan aislamiento de determinados barrios o zonas, permeando la movilidad dentro de la ciudad. Actuar para evitar concentraciones y segregaciones residenciales en promociones o edificios sociales promovidos por la administración vasca.
- **Fomento del comercio y los equipamientos de proximidad** en los barrios, evitando su concentración en los centros de las ciudades y limitando la superficie máxima de los grandes equipamientos comerciales.

#### Instrumentos de implementación

- Directrices de Ordenación del Territorio
- Propuesta de Intervención Territorial Integrada
- Planes de Ordenación Urbanística

#### Indicadores

- Suelos potencialmente contaminados.
- Suelo Artificializado
- Ambitos en procesos de regeneración urbana integral

## 5.4. Ciudades Innovadoras y sabias

**Innovación desde, con y para las personas**



**Fomentar la dimensión innovadora del territorio de Euskadi como ecosistema reconocible y de creatividad y dinamismo social, cultural, económico y ambiental.**

**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA**

**CONECTIVIDAD**

**INNOVACIÓN NO TECNOLÓGICA**

**SMART CITIES**

**Enfoque de la prioridad estratégica de Ciudades Innovadoras:**

- Fomento de la construcción de tejidos de actividad innovadores interconectados en las ciudades de Euskadi, con las infraestructuras y políticas necesarias para la generación de nuevas oportunidades.
- Fomento de las **ciudades creativas**, basadas en el talento y el aprendizaje, como principal vector de innovación social y económica, con la persona como centro y objetivo fundamental.
- Fomento de la **participación multiactor**, las alianzas público-privado-sociales y la innovación basada en el desarrollo de iniciativas de innovación y creatividad urbana.
- Fomento de la **traslación de las políticas de innovación** a las diferentes realidades locales.
- Apuesta por la **incorporación de la tecnología urbana como un medio**, y no como un fin, contando con la participación y la complicidad de los diferentes actores implicados. Avanzar de las Smart Cities (ciudades inteligentes) a las Wise Cities (ciudades sabias).

## Ejes de actuación

### 5.4.1. Investigación, innovación y tecnología

- Elaboración de **catálogos de servicios públicos y privados de servicios avanzados** para la industria, favoreciendo su localización en los entornos urbanos.
- Apuesta por el **establecimiento de nuevos modelos formativos** que incorporen las competencias STEAM, y digitales, el fomento del pensamiento crítico y sistemático, y la aproximación multidisciplinar a los problemas.
- Cooperación con el sistema universitario y educativo en el establecimiento de un ecosistema urbano de aprendizaje e investigación, que incluya a los sectores implicados.
- Apostar por la **digitalización de los servicios públicos municipales** y por la alfabetización ciudadana para su correcto uso, primando el ejercicio de los derechos digitales de la ciudadanía: aplicaciones y webs accesibles, administración electrónica amigable, derecho al control y uso de los datos personales.
- Fomento de la interacción entre la **innovación urbana y la innovación rural**. Establecimiento de vínculos de innovación en el continuo rural-urbano.

### 5.4.2. Conectividad

- Favorecer la extensión de las **infraestructuras de comunicación de última generación** necesarias para la gestión y la innovación basada en datos y en aplicaciones y modelos de negocio digitales: 5G y banda ancha de nueva generación, con especial atención al equilibrio territorial en su despliegue. Lograr la cobertura total de la población con conectividad ultrarrápida para facilitar aplicaciones de domótica, asistencia personal digital, servicios de accesibilidad local, etc.

### 5.4.3. Smart cities

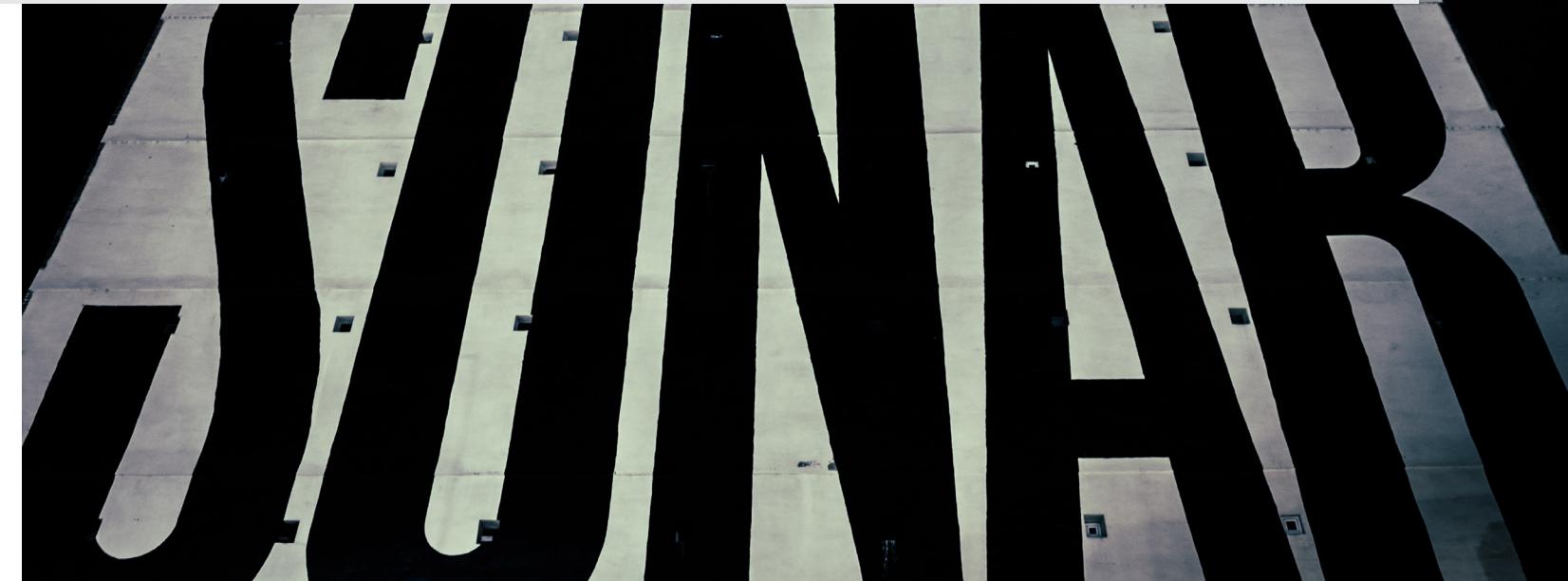
- Apoyo a la generación de **Agendas Locales de Innovación** y de planes de territorios inteligentes, articulados con la Estrategia Vasca de Innovación, basadas en un enfoque centrado en las necesidades y en las capacidades ciudadanas, las competencias y valores locales y en el tejido productivo local. Estas agendas locales deben establecer los marcos de cooperación y colaboración público-privado-sociales necesarios para su diseño, implementación y seguimiento.
- Apostar por una política de innovación urbana basada en la **generación y gestión de los datos de titularidad pública y ciudadana**, a través de una política de datos abiertos, la puesta en marcha de iniciativas público-privadas de reutilización y gestión de los mismos.



**Innovación también en el ámbito rural**



**Atracción del talento y la tecnología**



### 5.4.4. Innovación no tecnológica

- Apoyar la dotación de **espacios locales para la creación y la innovación**, aportando no sólo infraestructuras, sino también servicios avanzados de apoyo y acompañamiento.
- Fomento de la **innovación social de carácter local**, a través del emprendimiento social y las alianzas con las entidades ciudadanas y del tercer sector.

#### Instrumentos de implementación

- Estrategia de Especialización Inteligente de Euskadi (RIS3)
- Programa Operativo FEDER
- Agenda Digital
- Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030.

#### Indicadores

- Grado de implantación de instrumentos de gestión medio-ambiental (en empresas privadas, administración pública y otras organizaciones y entidades no municipales).
- % de Población con cobertura de banda de alta capacidad (fibra y 5G).
- Número de ciudades con plan de Smart city.

## 5.5. Ciudades dinámicas y competitivas

**Consolidar el entramado urbano de Euskadi como el espacio vertebrador de una de las economías industriales más dinámicas del sur de Europa, capaz de generar empleo y bienestar para la ciudadanía.**

### PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES

### EMPLEO DE CALIDAD

### ECONOMÍA LOCAL RESILIENTE

### ECONOMÍA CIRCULAR

#### Centros urbanos con actividad económica



#### Enfoque de la prioridad estratégica de economía dinámica y competitiva:

- Apuesta por una Euskadi cuyo principal motor de la economía es la **industria competitiva, sostenible e innovadora**.
- Fomento de un **modelo económico y empresarial ambiental y socialmente responsable**, que se centre en las necesidades de las personas y respete el entorno.
- Favorecer las políticas e infraestructuras necesarias para la puesta en marcha de **nuevos proyectos emprendedores de carácter urbano**, generadores de empleo y oportunidades.
- Apoyar la generación de **alianzas público-privadas** en el ámbito local, particularmente en los programas de generación de nuevos empleos.
- Interpretar el desarrollo económico urbano desde la lógica de **usos diversificados del suelo para la actividad económica**, generando espacios de economía de proximidad y evitando la segregación del mismo en usos exclusivos -comercial, industrial, residencial, terciario.
- Apostar por la **creación de empleo estable y de calidad** y por la cualificación de los trabajadores y trabajadoras como principal vector de competitividad de la economía vasca.

#### Ejes de actuación

##### 5.5.1. Producción y consumo sostenibles

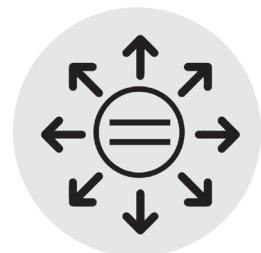
- Mejorar la educación, información, formación y participación de la ciudadanía, a través de campañas informativas sobre el consumo responsable y sostenible. Incorporar el consumo local y de proximidad como vector de sostenibilidad.
- Favorecer la incorporación de **cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública** de las entidades locales.
- Favorecer una dimensión de la **vida económica urbana compatible con los proyectos personales y familiares**. Incentivar los trabajos complementarios y mejorar las políticas de conciliación laboral y personal. Incorporar indicadores de bienestar personal a las métricas de planificación económica.

##### 5.5.2. Empleo de calidad

- Impulso del **desarrollo local y comarcal** para la dinamización económica y social de aquellos municipios con necesidades específicas, como índices socio-económicos por debajo del promedio, altas tasas de desempleo o afectadas por procesos de reconversión y transformación industrial. Apostar por las inversiones que equilibren el territorio desde acciones de desarrollo local y comarcal.
- Apoyo a la **economía social como factor de localización del empleo** en el medio urbano, especialmente en lo relativo al emprendimiento social, los nuevos yacimientos de empleo locales y la generación de nuevas oportunidades basadas en la economía de los datos, la economía verde o la denominada "silver economy".
- Impulsar la creación de **sistemas locales de conocimiento, formación y empleo**, adecuando la oferta formativa a las necesidades del territorio, a través de programas de recualificación, formación profesional dual, promoción de espacios de intercambios y transmisión de know-how entre mayores y jóvenes en materia de emprendimiento, etc.

##### 5.5.3. Economía local resiliente

- Impulso a la generación de **ecosistemas adecuados para el emprendimiento** a nivel local, buscando la atracción de talento y proyectos emprendedores a las ciudades vascas. Establecimiento de centros de emprendimiento integrados en la dinámica urbana y promoción de las infraestructuras inteligentes necesarias para la puesta en marcha de nuevos proyectos emprendedores.
- Apostar por la **dimensión industrial de las ciudades**: Optimización y generación de las infraestructuras necesarias para apoyar el desarrollo de **iniciativas de industria 4.0**, incluyendo no sólo la optimización del suelo industrial y la promoción de su cercanía a las localidades urbanas, sino también favoreciendo la **red logística** necesaria para el transporte y distribución de la producción.
- Poner el acento en recuperar, modernizar y **regerenar zonas industriales infrautilizadas** antes de liberar nuevo suelo para el uso industrial.
- Situar los parques tecnológicos o industriales en **zonas próximas a las zonas residenciales**, buscando la interconexión a través de iniciativas de movilidad sostenible.
- Favorecer la **interconexión logística multimodal** -puertos, aeropuertos, tren, carretera- para facilitar la inserción de la economía vasca en las cadenas de valor globales.
- Fomentar el apoyo al empleo y la competitividad del **comercio local**, fortaleciendo su papel estratégico como vector de proximidad en las dinámicas urbanas y sociales de nuestros pueblos y ciudades. **Priorizar el comercio urbano** sobre el comercio de periferia, limitando la superficie máxima de los grandes equipamientos comerciales. Activación de los **locales de planta baja** a través de la agilización y facilitación de la apertura de nuevas actividades comerciales y de servicios, generando espacios públicos seguros y actividad económica.



### Desarrollo económico equitativo

- Consolidar el **turismo como una fuente de generación de actividad económica** en las ciudades vascas, atendiendo a sus efectos económicos y sociales y adecuando el Plan Sectorial Territorial de Turismo a las nuevas oportunidades abiertas por los nuevos modelos de negocio digitales a través de iniciativas como "MiPymes+".
- Cooperar con las autoridades locales en la **dimensión urbana de la marca "Euskadi Basque Country"** como vector de internacionalización, atracción de proyectos de emprendimiento, inversión y de talento, y promoción de las exportaciones de bienes y servicios.
- Reconocer y valorar económicamente los trabajos de los cuidados** de las personas dependientes, los niños, los ancianos, y de la familia en general, así como del hogar (a través de campañas de concienciación, fomento de la corresponsabilidad en los cuidados, fomento del asociacionismo).

#### Instrumentos de implementación

- Diretrices de Ordenación del Territorio.
- Programa Operativo del Fondo Social Europeo
- Programa Marco de Empleo y Reactivación Económica
- Estrategia vasca de empleo
- Plan de internacionalización Empresarial
- Plan interinstitucional de apoyo a la actividad emprendedora
- Plan de industrialización
- Plan Director de Comercio 2017-2020
- Estrategia vasca de promoción del sector turístico



### Ciudades que miran al futuro del empleo

#### 5.5.4. Economía circular

- Apoyar la puesta en marcha de **estrategias territoriales de economía circular**, a través de la generación de infraestructuras de recogida selectiva, tratamiento, separado y reutilización de los residuos, la promoción del ecodiseño y el establecimiento de incentivos fiscales para fomentar la reducción del consumo de recursos y la reutilización de los residuos generados en la actividad urbana. Fomento de iniciativas de reciclado y tratamiento de ámbito comunitario -compostaje de residuos, etc.
  - Aprovechar las oportunidades abiertas por las TIC para prevenir el consumo de recursos y gestionar la recogida, tratamiento y reutilización de los residuos.
- Favorecer el emprendimiento y las oportunidades de generación de empleo verde** en materia de renovación de edificios, producción y eficiencia energética y reducción, reutilización y tratamiento de residuos, así como en la reutilización de recursos -iniciativas de recursos compartidos, nuevos modelos de consumo y producción.

#### Indicadores

- PIB per cápita.
- Tasa de paro.
- Grado de implantación de instrumentos de gestión medioambiental
- Porcentaje de residuos reciclados o reutilizados

## 5.6. Ciudades sostenibles y resilientes

### Ciudades contra el cambio climático



**Situar a las ciudades de Euskadi como referentes en la vanguardia de la transición hacia la sostenibilidad, la neutralidad en emisiones y el desperdicio cero.**

#### CONTROL DE CALIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL

#### ACCIÓN POR EL CLIMA

#### GESTIÓN RECURSOS NATURALES Y RESIDUOS

#### BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

#### Enfoque de la prioridad estratégica de ciudades sostenibles y resilientes:

- Enfocar las actuaciones en el medio urbano desde una **perspectiva integral de la sostenibilidad**, reduciendo su impacto ambiental en todos los órdenes, y adaptándolas a los nuevos retos ambientales.
- Dar cumplimiento, en la trama urbana, a los objetivos establecidos en el marco de la Estrategia Klima 2050.
- Dimensionar la **política ambiental como un vector económico** y de generación de nuevas oportunidades de empleo, bienestar y salud en las ciudades.
- Favorecer la **corresponsabilidad, la colaboración y la participación** de todos los actores implicados: sector público, privado, social y ciudadano.

## Ejes de actuación

### 5.6.1. Control de la contaminación y calidad ambiental

- Acometer una **estrategia de reducción del uso del agua**, así como garantizar el tratamiento del 100% de las aguas residuales, haciendo compatible su gestión con las necesidades de los caudales naturales para la preservación de los ecosistemas fluviales. Cumplimiento de la directiva marco del agua.
- Promover una **planificación urbana que limite el impacto de los elementos de aclimatación y alumbrado, así como el uso de vehículos a motor** y favorezca el uso de transporte no contaminante: dotaciones de servicios de proximidad, peatonalizaciones de los centros urbanos, distribución limpia de mercancías, etc.
- Establecer **mecanismos de contabilidad del consumo de otros recursos naturales** a nivel urbano, suficientes para el seguimiento y gestión de los mismos.



**Reducción de la dependencia y aumento de la autosuficiencia**



**La comunidad como protagonista**

### 5.6.2. Acción por el clima

- Apostar decididamente por **edificios neutrales en términos de gases de efecto invernadero** para el año 2050, a través de la intervención en el ámbito de la rehabilitación de edificios y regeneración urbana y la eficiencia energética de las infraestructuras urbanas, la rehabilitación integral de edificios y viviendas, teniendo en cuenta el acceso a los grupos más vulnerables. Incentivar la incorporación de criterios bioclimáticos en las iniciativas de regeneración urbana y rehabilitación de edificios. Promoción de los edificios "cero emisiones". Impulso de las Inspecciones Técnicas de Edificios con inclusión de la certificación energética, incluyendo a las industrias.
- Fomento de la **generación de redes locales de producción, consumo y autoconsumo de energías limpias**, incluyendo la generación de redes de calor urbanas, iniciativas de autoabastecimiento, los contratos bilaterales de energía renovable, y el fomento del cooperativismo en materia de energías renovables. Desarrollo de esquemas de redes inteligentes e instalación de contadores inteligentes en los municipios vascos. Promoción de la generación eléctrica renovable distribuida y de baja potencia, simplificando los procedimientos administrativos para su instalación.
- **Fomento del apoyo y la cooperación con los municipios** en la gestión de la transición a la sostenibilidad: elaboración de herramientas y metodologías de apoyo (mapas comparativos de vulnerabilidad, estándares para el diseño urbano resiliente y limitación a la mancha urbana, guías, evaluación del potencial para redes de renovables térmicas, establecimiento de buenas prácticas, etc.), utilización de buenas prácticas, diálogo con la red Udalsarea2030.
- **Estudio de nuevas modalidades de fiscalidad verde**, incentivando de manera sistemática la transición hacia una economía baja en Carbono.

### 5.6.3. Gestión de recursos naturales y residuos

- Apoyar **iniciativas locales de reducción, tratamiento selectivo y reutilización de residuos**, en el marco de las estrategias territoriales de economía circular.
- Mejorar la **educación, información, formación y participación de la ciudadanía y el sector empresarial e industrial**, a través de campañas informativas sobre el consumo responsable, la eficiencia energética, la protección de la biodiversidad, etc., en cooperación con las autoridades locales, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.
- Estudiar y prestar asistencia técnica en las opciones para el establecimiento de **sistemas de fiscalidad por generación de residuos**.

#### Instrumentos de implementación

- Directrices de Ordenación del Territorio
- Estrategia Clima 2050
- Estrategia energética
- Programa marco ambiental
- Propuesta de Intervención territorial Integrada
- Estrategia de intervención en el parque residencial, a largo plazo
- Plan de prevención y gestión de residuos de la CAPV
- Programa de Desarrollo Rural de Euskadi
- Programa Operativo FEDER
- Plan de protección civil de Euskadi
- Estrategia vasca de Biodiversidad
- Estrategia de educación para la sostenibilidad

### 5.6.4. Biodiversidad y ecosistemas

- Fomentar una **adecuada articulación del entorno urbano y rural**, a través de un adecuado equilibrio de servicios dotacionales, la generación de estrategias agroalimentarias de proximidad, y la gestión de anillos de infraestructuras verdes.
- Promover la elaboración de planes de **infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza** como medida de adaptación al cambio climático y protección de la biodiversidad, así como restaurar los ecosistemas y fomentar el establecimiento de zonas y espacios verdes en manzanas y barrios, incluyendo huertos urbanos como elemento de planificación.
- Mantenimiento, promoción y difusión del **aprendizaje intergeneracional** para la transmisión de usos y costumbres menos contaminantes y respetuosas con la biodiversidad.
- Incorporar un enfoque de **gestión y protección de la biodiversidad en la edificación**, generando espacios en los edificios para la protección de la biodiversidad urbana.

#### Indicadores

- Superficie ocupada por parques, jardines y zonas verdes urbanas.
- Emisiones de gases de efecto invernadero

## 5.7. Ciudades centradas en la calidad de vida

**Fomentar ciudades saludables, que responda a las necesidades de seguridad, bienestar social y personal para la ciudadanía en un contexto de cambio demográfico.**

**COBERTURA UNIVERSAL Y ACCESIBILIDAD AL SISTEMA SANITARIO**

**ATENCIÓN SANITARIA EQUITATIVA Y DE CALIDAD**

**HABITOS DE VIDA Y OCIO SALUDABLES**

**INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA**

**Apuesta por la calidad de vida**



**Enfoque de la prioridad estratégica de ciudades saludables y bienestar:**

- Promover un **concepto integral de bienestar personal y social**, que acompañe a la ciudadanía en el conjunto de su ciclo vital.
- Situar las **intervenciones estratégicas en el espacio doméstico** como eje del sistema propio de la atención sociosanitaria. Primar la proximidad en los servicios de atención y en las dotaciones públicas.
- Activar a la ciudadanía para cocrear hábitos de vida saludables para todos y todas.
- Favorecer la implementación de planes de ciudades compatibles con los cuidados, amigables con las personas en situación de vulnerabilidad personal, consolidando como seña de identidad de las ciudades vascas la **alta calidad de vida**.

### Ejes de actuación

#### 5.7.1. Cobertura universal y accesibilidad al sistema sanitario

- Garantizar el **acceso universal a la sanidad**, con independencia de la situación administrativa de las personas, con especial incidencia en el caso de los menores no acompañados.

#### 5.7.2. Atención sanitaria equitativa y de calidad

- Mejorar la **coordinación entre servicios sociales, servicios sanitarios y servicios de vivienda, urbanismo y transporte**, situando a la persona en el centro de las políticas y habilitando, entornos amigables en los que las personas y familias dispongan de los apoyos que necesitan para su vida diaria.



**Mayor autonomía para todos**

#### 5.7.3. Promoción de hábitos de vida y ocio saludables

- Adaptar las políticas urbanas a un **contexto de cambio demográfico**, favoreciendo la proximidad y la eliminación de barreras para las personas mayores y personas con necesidades especiales. Promocionar planes de cuidados personalizados en función de las necesidades de la ciudadanía.
- Contribuir a la **mejora y regularización de la situación de los cuidadores profesionales y no profesionales**.
- Favorecer y reconocer, en el marco de las políticas públicas, las **diferentes formas de las familias**, atendiendo a sus necesidades específicas, particularmente a las familias monoparentales. Trabajar con las empresas locales para incrementar las opciones de flexibilidad de los horarios y la implementación de políticas de conciliación.
- Fomentar la dotación de **espacios e instalaciones para los hábitos deportivos**, así como favorecer su práctica por parte de la ciudadanía. Garantizar el acceso a los mismos, así como a espacios de disfrute tales como zonas verdes, promocionando su uso compartido con criterios de aprovechamiento intergeneracional y atención a las necesidades de las personas más vulnerables.
- Favorecer un **urbanismo integrador y seguro**, promotor de los desplazamientos a pie y en bicicleta, mejorando la seguridad ciudadana y eliminando puntos negros. Aprovechar las posibilidades que ofrecen los datos para actuar sobre estos entornos.
- **Luchar contra el sedentarismo** y promover el recorrido a pie de las ciudades. Articular y profundizar en el intercambio de buenas prácticas, particularmente en el ámbito de la red de ciudades que caminan.

## 5.7.4. Innovación e investigación sanitaria

- Fomento, a través de actuaciones de sensibilización, educación e información a la ciudadanía, de **hábitos de alimentación saludable**, particularmente dirigidos a la infancia y la juventud, contando con todos los actores implicados: familias, escuelas, servicios públicos, etc.
- Apoyar la consolidación de un **enfoque comunitario del bienestar social**, a través del fomento del voluntariado, la participación del tercer sector y de la ciudadanía en general, dotando de recursos y de servicios la puesta en marcha de los planes.
- Promoción de redes de gestión y provisión de bienes y servicios en **kilómetro cero**.

### Instrumentos de implementación

- Directrices de Ordenación del Territorio
- Plan de Salud
- Líneas estratégicas de atención sociosanitaria 2017-2020
- Plan director de actividad física
- Iniciativas de Alimentación Saludable de Euskadi
- Estrategia vasca de prevención de la obesidad infantil
- Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo 2015-2020

### Indicadores

- Esperanza de vida de las mujeres. Esperanza de vida de los hombres.
- Red de bidegorris o de carril-bici (longitud de carriles específicos para la circulación de bicicletas urbanas e interurbanas en el municipio)

## 5.8. La diversidad y la inclusión como seña de identidad

**Las personas y las comunidades en el centro**



### Consolidar pueblos y ciudades diversas y socialmente cohesionadas.

#### COHESIÓN SOCIAL

#### IGUALDAD INTERGENERACIONAL Y DIVERSIDAD

#### EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EQUITATIVAS E INCLUSIVAS

#### CULTURA Y OCIO PARA TODAS LAS PERSONAS

### Enfoque de la prioridad estratégica de ciudades diversas e inclusivas:

- Entender la **inclusión social como un fenómeno multidimensional** centrado en la persona, que afecta al territorio, la calidad de vida, las rentas y el acceso al ejercicio de los derechos de ciudadanía.
- Apostar por **barrios y ciudades diversas**, luchando contra la segregación espacial por motivos económicos, sociales o de origen.
- Fomento de **ciudades y comunidades que cuidan**, como vector de construcción de la vida ciudadana.
- Favorecer la **cultura del habitar**, integrando la calidad arquitectónica y de habitabilidad como un vector de calidad de vida y de cohesión social y cultural.
- Fomento y mejora de la **participación social**.
- Apostar por un **enfoque transversal de igualdad de oportunidades**, gestión de la diversidad e inclusión social.



## Ejes de actuación

### 5.8.1. Cohesión social

- Apostar por el **euskera como factor de integración**, propiciando espacios de relación y evitando espacios de exclusividad y compartimentación territorial.
- Fomentar, a través de la coordinación entre diferentes agentes, el **desarrollo de planes de desarrollo comunitario**, con la participación de las autoridades locales, las diputaciones forales, el Gobierno Vasco y las entidades del tercer sector, fortaleciendo el diálogo y la coordinación en la prestación de servicios de inserción socio laboral.
- Profundizar en el **desarrollo del modelo comunitario y personalizado de la atención social**, desarrollando las condiciones adecuadas en la vivienda y favoreciendo la permanencia en el domicilio.



**Espacios públicos para vivir y convivir**

### 5.8.2. Igualdad intergeneracional, por diversidad funcional y por origen

- Establecimiento de **planes locales de integración social y socio laboral de personas migrantes**, con apoyos específicos para la regularización, la inserción laboral o el inicio de nuevos negocios. Fomentar su participación ciudadana en aquellos asuntos que sean de su interés. Potenciar la red anti-rumores con dimensión local. Fomento de una **visión multicultural de las ciudades**, con programas y acciones de fomento de la diversidad y la convivencia.
- Incorporar transversalmente la **perspectiva de género** en la planificación urbana y en sus **efectos sobre las necesidades de las niñas y mujeres**.
- Mejorar el conocimiento y uso adecuado de las **tecnologías y herramientas de apoyo existentes**, particularmente en lo relativo a los datos compartidos entre servicios sociales municipales, servicios de empleo y tercer sector de acción social. Aprovechar la revolución de los datos para mejorar las capacidades de los servicios sociales para diagnosticar, acompañar y apoyar casos.
- **Lucha proactiva contra la violencia de género** a través de la sensibilización y prevención, la detección, atención y reparación del daño, y el fomento de la coordinación entre las distintas instituciones.
- Apoyar y **promocionar el voluntariado local y el trabajo de las entidades del tercer sector**, acordando con los mismos programas de intervención local, gestión de infraestructuras sociales y espacios de intercambio de información y buenas prácticas.
- Fortalecer y dinamizar la **red de ciudades amigas de la infancia**, luchando contra la exclusión y la pobreza infantil y ofreciendo los servicios locales y comunitarios, así como las infraestructuras necesarias en materia educativa, social, cultural y deportiva para favorecer el pleno desarrollo de sus capacidades.

### 5.8.3. Educación y formación equitativas e inclusivas

- Garantizar el **acceso universal a la educación**, con especial atención a las personas más vulnerables, como los menores no acompañados.
- Promover la realización de **planes educativos de entorno**, articulando la intervención socioeducativa con menores en situación de desventaja educativa en el territorio, con la participación de todos los actores implicados, más allá del sistema educativo formal.



**Ciudades para todas las personas**

#### Instrumentos de implementación

- IV Plan Vasco de Inclusión
- Plan de igualdad
- Plan de servicios sociales
- Estrategia Vasca de Voluntariado
- Estrategia de Promoción del Tercer Sector Social de Euskadi
- IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias de la Comunidad Autónoma de Euskadi
- Estrategia Vasca para personas sin hogar
- Plan de actuación en el ámbito de la Ciudadanía, Interculturalidad e Inmigración

#### Indicadores

- Personas que han superado al menos los estudios secundarios.
- Número de víctimas de violencia contra las mujeres
- Conocimiento del Euskera

### 5.8.4. Oportunidades de cultura y ocio para todas las personas

- Favorecer la **distribución de dotaciones y los proyectos culturales** en el territorio, evitando su concentración en los centros de las ciudades. Favorecer una aproximación integral a la cultura, incluyendo los componentes arquitectónicos de la misma, y la calidad del espacio construido.
- Incentivar las **dotaciones culturales y de ocio accesible para todas las personas**, distribuidas equitativamente por el territorio.
- Fomentar el desarrollo de **acciones ciudadanas de creación y disfrute cultural**, como elemento básico de la identidad ciudadana, y trascendiendo la visión de la cultura como bien de consumo.



06

# Dimensiones transversales

## 6.1. Gobernanza multinivel de la Agenda Urbana

La gobernanza aparece como un pilar interrelacionado con los otros pilares de la Agenda Urbana. Cada una de las áreas de actuación estratégica del Gobierno Vasco en el ámbito urbano mantiene un sistema de gobernanza propio, facilitando la cooperación entre los departamentos del Gobierno, las Diputaciones Forales y los ayuntamientos.

Nos encontramos por lo tanto ante un **marco de gobernanza multinivel complejo** y que atiende a los diferentes ámbitos de intervención sectorial en el territorio, contando además con la necesaria participación ciudadana, articulada en los ámbitos locales, forales y autonómico. Cada uno de estos ámbitos de gobernanza cuenta con su propia estructura de participación ciudadana, que forma parte de la Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050, a través de sus ordenaciones, planes y en particular de los esfuerzos desarrollados a través de **Irekia**.

La gobernanza participativa del proceso de implementación de la Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050 debe responder a las particularidades de cada municipio y cada realidad urbana, tal y como establece la Ley 2/2016 de instituciones locales de Euskadi, y como han desarrollado los diferentes municipios. Partiendo de esta realidad es necesario completar esa realidad con un marco de referencia conjunto en que se debe articular la gobernanza de la Agenda, que se estructura en torno a los siguientes pilares:

### 6.1.1. Gobernanza en el marco de la Agenda Urbana: Foro Bultzatu 2050

Por su propia naturaleza, la Agenda Urbana requiere de un mecanismo de gobernanza específico que permita:

- La participación activa de todos los actores implicados en el desarrollo de la misma: Gobierno Vasco, autoridades locales, diputaciones forales, agentes económicos y sociales, universidades y tercer sector.
- La gestión y coordinación de las prioridades establecidas en el desarrollo de la agenda, así como la promoción de sinergias y la mitigación de duplicidades o diferencias de criterio en su implementación.

Para lograr una gobernanza adecuada de la agenda, se propone la creación de un **foro Bultzatu 2050**, con la siguiente participación:

- Departamentos del Gobierno Vasco implicados en el desarrollo de la agenda.
- Representación de las diputaciones forales de Gipuzkoa, Bizkaia y Araba.
- Redes de municipios activas en el ámbito del desarrollo sostenible.
- Representación de las tres capitales de los territorios históricos.
- Representación de los agentes económicos y sociales relevantes en el territorio.
- Representación de las universidades.
- Representación de las organizaciones sociales, ecológicas y de consumidores y usuarios.

El Foro Bultzatu 2050 tendrá como objetivo monitorizar la implementación de la agenda, realizar el correspondiente seguimiento y ofrecer un espacio de reflexión, intercambio de opiniones y experiencias y generación de nuevas propuestas para la correcta implementación de la Agenda Urbana y de sus objetivos.

## 6.1.2. Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco

Tal y como indica su decreto de creación, la COTPV se constituye como el órgano superior consultivo y de coordinación de la Administración del País Vasco en el área de actuación de ordenación del territorio. Agrupa a los representantes de la administración central, el Gobierno Vasco, las Diputaciones y los Ayuntamientos.

La COTPV supone, en sí misma, un ejercicio de gobernanza multinivel que articula la ordenación territorial y constituye, de esta manera, un elemento esencial de la dimensión territorial de la Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050.

## 6.1.3. Open Government Partnership

La participación de Euskadi en el Open Government Partnership supone una iniciativa innovadora de cooperación y coordinación del Gobierno Vasco, las diputaciones forales y otros actores en la puesta en marcha de una alianza para la promoción del gobierno abierto.

La iniciativa Euskadi OGP está iniciando su andadura a lo largo de 2019 y su plan de actuación se basa en la puesta en marcha de acciones relacionadas con estos cinco compromisos, desde una perspectiva colaborativa y multinivel, dirigida a fomentar una mayor participación ciudadana, mayor transparencia e integridad, y mejorar de esta manera la calidad democrática de las administraciones públicas. Representa además una buena práctica en materia de cooperación multinivel.

La Agenda Urbana debe buscar complementariedad con la iniciativa OGP de Euskadi para promover la puesta en marcha de nuevas iniciativas de gobierno abierto y participación ciudadana en el ámbito local.

## 6.1.4. Udalsarea

Udalsarea es el foro de coordinación y cooperación que dinamiza las Agendas Locales 21 de los municipios vascos e impulsa la ejecución de los Planes de Acción. Está integrada por 183 municipios vascos, principales protagonistas de la red, los departamentos de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco, la Dirección de Transportes y el Dpto. de Salud del Gobierno Vasco, la Agencia Vasca del Agua (URA), el Ente Vasco de la Energía (EVE), la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe y las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

Su base de trabajo se centra en la colaboración institucional como elemento clave, mejorando los niveles de coordinación y la complementariedad en las intervenciones. La Agenda Urbana fomentará el trabajo en red y la concertación y coordinación que representa la red Udalsarea, como red de cooperación interinstitucional en materia de desarrollo local sostenible.



## 6.2. Integración del enfoque de género

Las políticas de desarrollo urbano tienen que aprovechar su capacidad transformadora para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres como una prioridad de actuación. Introducir esta visión en los programas y estrategias conlleva poner atención en las diferencias entre los distintos grupos sociales presentes allí donde se actúa, y en sus distintas necesidades, problemáticas y expectativas. Las mujeres constituyen un grupo heterogéneo, que tradicionalmente no ha sido tenido en cuenta en los procesos de planificación urbana. La falta de atención a la realidad de las mujeres ha derivado en procesos de desarrollo urbano que han reproducido la desigualdad de género.

La tendencia de la práctica urbanística en organizar la ciudad y todos los servicios y bienes en ella contenidos considerando de forma prioritaria un patrón masculino de usuario no ha contribuido a integrar las demandas y aspiraciones de las mujeres al espacio urbano con las limitaciones que eso supone para éstas. La falta de neutralidad de las ciudades, es decir, el predominio de una perspectiva androcentrista en la concepción de las ciudades, necesita ser combatida por parte del desarrollo urbanístico como pieza fundamental para construir espacios urbanos que entiendan de la complejidad de su ciudadanía. En la medida en que los espacios sean diseñados siguiendo las premisas de un único patrón, se excluye a todas aquellas personas que no se corresponden con las características originales. Las mujeres y los hombres viven de una manera diferente su relación con el entorno en función de los roles sociales que se les asignan, su manera de repartir el tiempo o las actividades que llevan a cabo.

Muchas de las necesidades de las mujeres se derivan de su protagonismo en el trabajo de los cuidados. Al sumarse este trabajo en el ámbito privado a su actividad profesional fuera del hogar, ello provoca que muchas mujeres soporten una doble carga de trabajo. Es por ello necesario que las ciudades tengan en cuenta esta realidad de las mujeres, y se piensen y diseñen para facilitar su actividad diaria y mejorar su calidad de vida.

Otra de las cuestiones que los estudios de género señalan como clave para dar lugar a ciudades igualitarias es la percepción de la seguridad en el espacio público por parte de las mujeres. Los procesos de transformación urbana deben desarrollarse teniendo en cuenta esta cuestión, para asegurar que las mujeres no se sienten coartadas en el uso del espacio público, y su presencia en el mismo está asegurada. La presencia de las mujeres debe asegurarse también en el marco simbólico, creando condiciones que las permitan acceder e involucrarse en los procesos de participación.

La Agenda 2030 ya supuso un avance sustancial desde una perspectiva de género, ya que, por un lado, se recoge como un objetivo específico "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas" (Objetivo 5) y, por otro, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres están reconocidos como elementos fundamentales para la consecución del resto de objetivos y metas propuestas. Además del Objetivo 5 la Agenda 2030 recoge otros objetivos con metas vinculadas al avance de la igualdad de mujeres y hombres, con los que la Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050 se alinea: ODS1 (Fin de la pobreza), ODS2 (Hambre Cero), ODS3 (Salud y Bienestar), ODS4 (Educación de Calidad), ODS8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS10 (Reducción de las Desigualdades), ODS11 (Ciudades y comunidades Sostenibles).

**La Agenda Urbana supone un punto de partida sólido desde el que sentar las bases para un salto cuantitativo y cualitativo, que abra la puerta a una nueva generación de políticas para la igualdad efectiva de género en el ámbito del desarrollo urbano.**

Para ello la Agenda Urbana adopta la estrategia dual, es decir, por un lado, transversalizando la perspectiva de género en los distintos ejes temáticos, lo que garantiza que la perspectiva de género sea tenida en cuenta en todas aquellas actuaciones en las que es relevante; y por otro lado, desarrollando acciones específicas destinadas a las mujeres, dándoles mayor visibilidad y protagonismo.

Para ser eficaces, las políticas de igualdad de género en el desarrollo urbano deben cumplir, como señala I. Sánchez de Madariaga algunos requisitos, entre otros:

- a. deben combinar acciones transversales con acciones positivas dirigidas específicamente a las mujeres;
- b. crear mecanismos institucionales que permitan integrar las dimensiones de género en los procedimientos internos de las instituciones a lo largo de todos los procesos y a todos los niveles;
- c. integrar medidas transformadoras que supongan cambios estructurales, contribuyendo a la institucionalización y el cambio a largo plazo en las organizaciones, de manera que su integración sea sostenible a largo plazo.

A pesar de la escasez de experiencias efectivas hasta hoy, en el País Vasco se dispone del **bagaje de conocimientos y del impulso político y ciudadano**, desde las organizaciones feministas, para poner en marcha una nueva generación de políticas eficaces de género en el desarrollo de la Agenda Urbana de Euskadi-Bultzatu 2050.

Uno de los pilares de la Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050 ha de ser la consideración de las mujeres no como personas vulnerables y víctimas excluidas, sino como **agentes positivos y transformadores del cambio**.

Para ello, se prevé la articulación de la Agenda Urbana con los principios contenidos en los instrumentos ya existentes de promoción de la igualdad de género, tanto la Ley 4/2005, como el VII Plan de Igualdad, que constituyen bases sólidas para garantizar en la Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050 la aplicación de la perspectiva de género.

El Artículo 46.1. de la Ley 4/2005 establece que “se arbitrarán los medios necesarios para garantizar que sus políticas y programas en materia de medio ambiente, vivienda, urbanismo y transporte integren la perspectiva de género, considerando, entre otras, cuestiones relativas a la seguridad de las personas, a facilitar la realización del trabajo doméstico y de cuidado de las personas y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como a fomentar una mayor participación de las mujeres en el diseño y ejecución de las citadas políticas y programas”.

A su vez, el **VII Plan para la Igualdad de mujeres y hombres** integra entre sus objetivos las metas señaladas por la Agenda 2030 y constituye el instrumento de planificación principal establecido para su abordaje por la propia Agenda Euskadi Basque Country 2030.

Por último, se debe reseñar la prioridad que las Directrices de Ordenación del Territorio ofrecen para la igualdad de género, que propone las siguientes orientaciones:

1. *Planificar el territorio localizando los diferentes usos, y en particular aquellos necesarios para la vida cotidiana (emplazamientos del trabajo y las viviendas), minimizando las distancias, de manera que permitan reducir la necesidad de realizar desplazamientos rodados o acorten los tiempos en la medida de lo posible. Visión que permite fomentar el carácter policéntrico del territorio, recuperando así el protagonismo de las ciudades como centros aglutinadores y prestadores de servicios. Claves todas ellas para facilitar el desarrollo del trabajo del cuidado.*
2. *Promover una ciudad compleja y de proximidad, basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados a través de transporte público interno y externamente. Ello implica también potenciar espacios públicos dinámicos, seguros para el uso de la ciudadanía, poniendo el foco en las necesidades específicas de las mujeres.*
3. *Promover un modelo urbano con la suficiente densidad que permita la mezcla de usos y el acceso a pie a los distintos equipamientos necesarios para la vida cotidiana, así como la eficacia del transporte público, reduciendo la dependencia del vehículo privado.*
4. *Planificar la gestión del transporte público atendiendo a las pautas de movilidad diferenciales de hombres y mujeres, así como las necesidades de accesibilidad y seguridad.*
5. *Garantizar la movilidad vinculada a los cuidados, minimizando los tiempos de desplazamiento y favoreciendo la conciliación.*
6. *Integrar en la planificación territorial y urbana la seguridad en el espacio público como un derecho fundamental.*



## 6.3. Enfoque desde el territorio

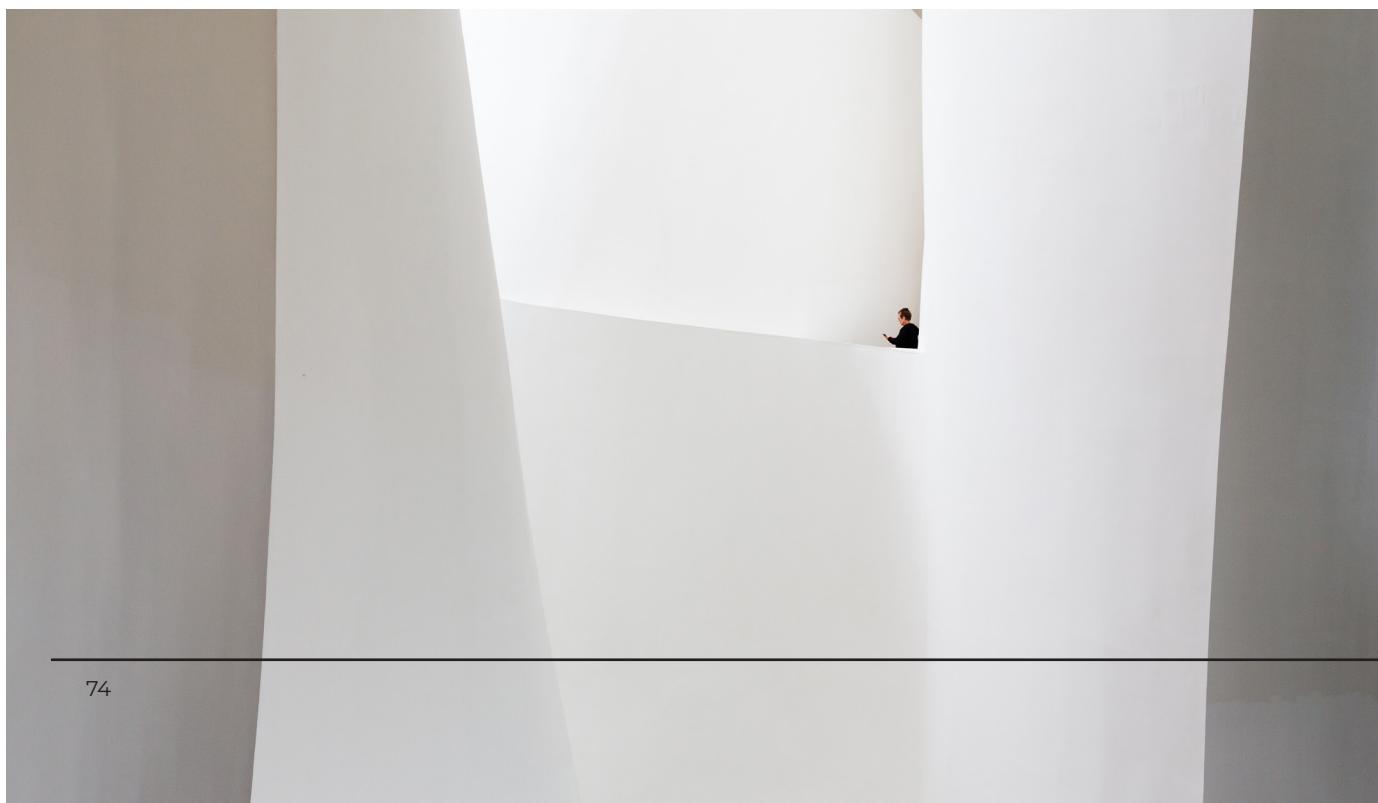
Bultzatu 2050 parte -como elemento definitorio- de la territorialización de sus intervenciones a través de la base que representan las Directrices de Ordenación del Territorio, como capa principal de su puesta en marcha. De esta manera, sus objetivos serán tenidos en cuenta y se buscará la máxima coherencia y complementariedad, constituyendo las DOT el basamento sobre el que estructura el conjunto de las intervenciones.

## 6.4. Integralidad

Partiendo del enfoque territorial, Bultzatu 2050 reconoce la integralidad de las intervenciones previstas en la misma, para lo que la complementariedad, generación de sinergias y coordinación de las diferentes políticas supone un importante elemento de coherencia.

Partiendo de la centralidad de las personas que viven y usan las ciudades, los ejes de políticas públicas con carácter o dimensión urbana se articulan en el efectivo cumplimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio del derecho a la ciudad, evitando contradicciones, solapamientos o conflictos de competencias, que deberán ser abordados adecuadamente en el marco de la gobernanza de la misma.

Se propondrá que las revisiones de las estrategias departamentales, así como las nuevas estrategias que puedan aparecer, examinen su coherencia con los principios establecidos en la Agenda Urbana, particularmente en lo relativo a su dimensión local cuando esta sea explícita.

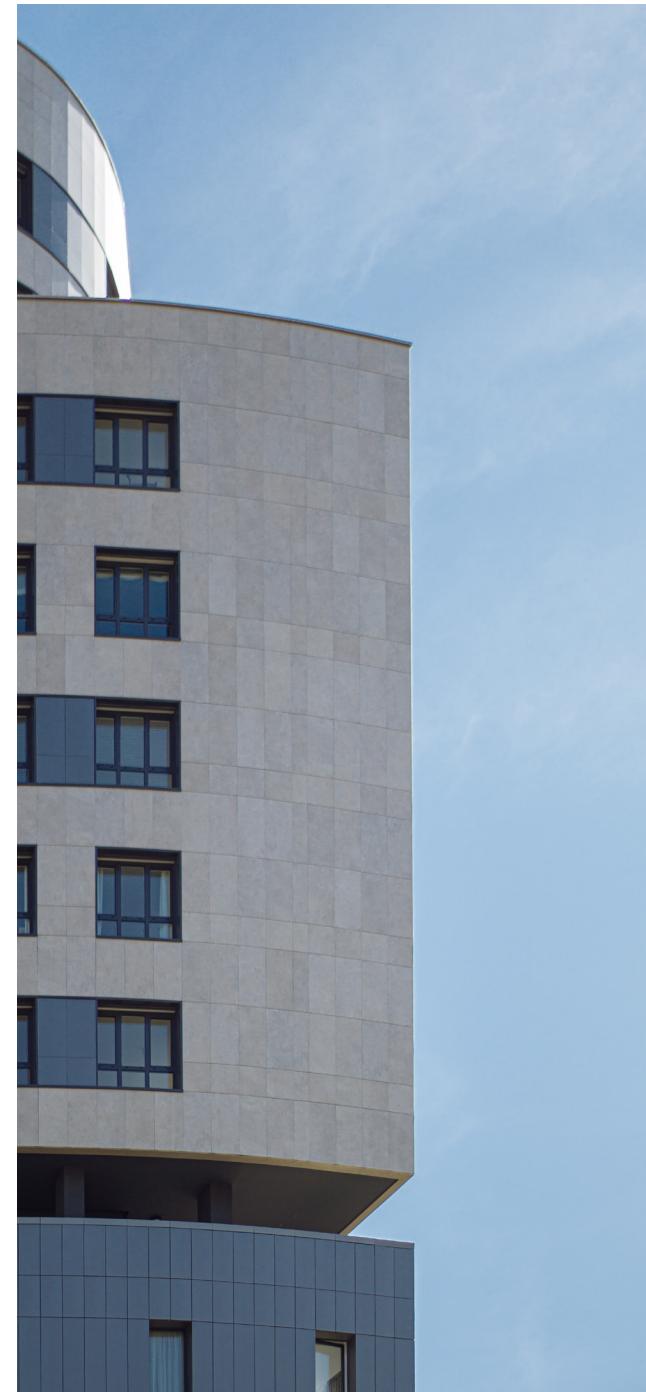


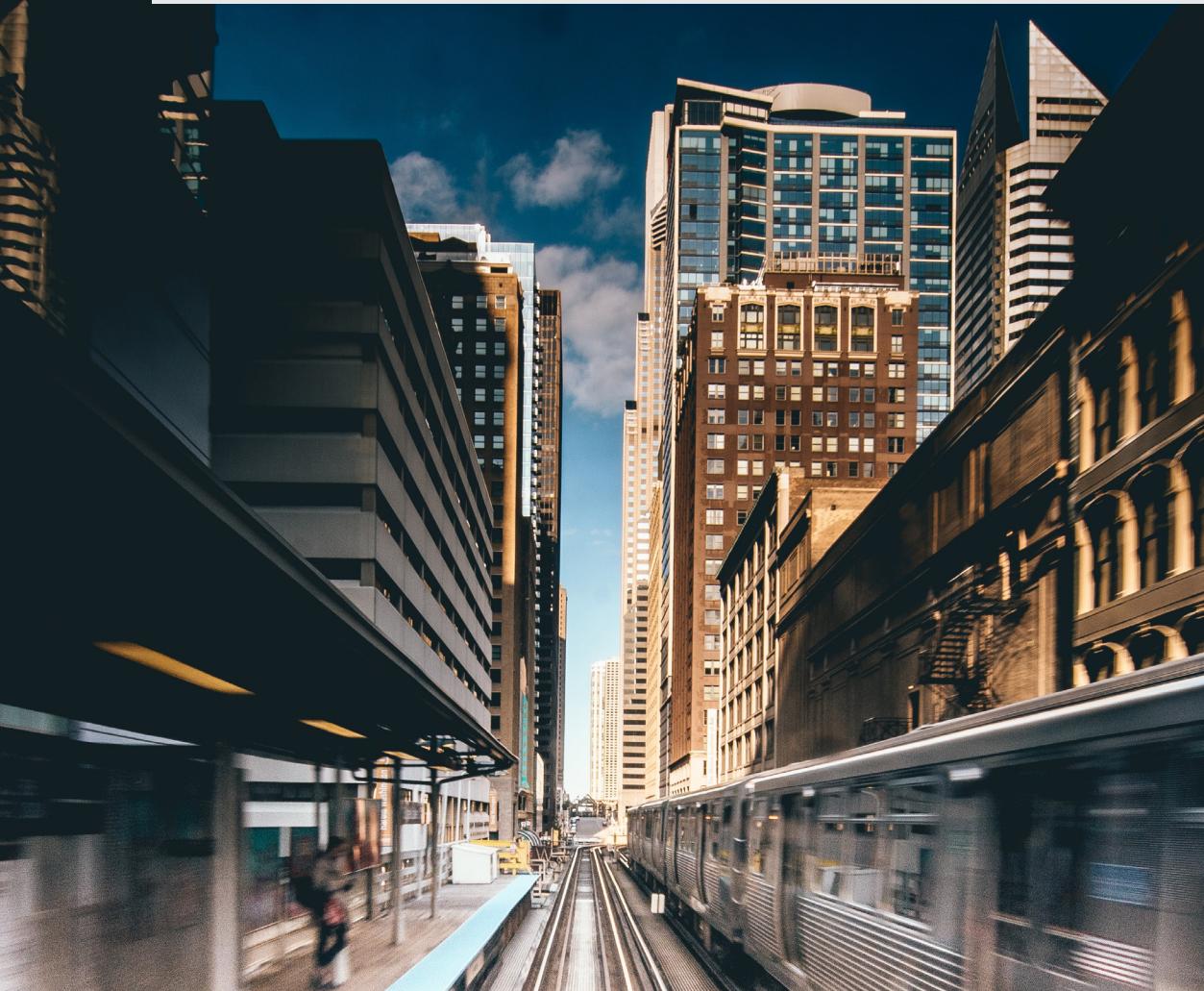
## 6.5. Seguimiento y evaluación

Bultzatu 2050 articula un mecanismo de seguimiento y evaluación, tanto cuantitativo como cualitativo, a través de su sistema de indicadores y sus mecanismos de rendición de cuentas.

A este respecto, se proponen los siguientes momentos específicos de seguimiento y evaluación:

- **Elaboración de informes periódicos** sobre la situación urbana en Euskadi, a través de la creación de un observatorio urbano. Este informe periódico será motivo de debate y puesta en común con todos los agentes implicados en el desarrollo de la agenda, señalando desviaciones, nuevas oportunidades y necesidades específicas de rediseño de la misma.
- **Evaluación ligera intermedia**, cada 5 años a partir de la aprobación de la agenda, en la que se evalúen los efectos de las políticas tomadas y su impacto y avance en el cumplimiento de los objetivos previstos.
- Como documento vivo, la Agenda debe entenderse como un **instrumento flexible y adaptable a la realidad urbana** y a la evolución de los retos y acontecimientos. Para ello, en el marco de su gobernanza, se prevé la posibilidad de su modificación y adaptación a nuevas realidades.





07

# Coherencia con la Agenda 2030 y los ODS

## 7.1. Contexto institucional de alineación

### 7.1.1. Alineación con el objetivo de Desarrollo Sostenible 11

Por su especial relevancia, es conveniente detenerse en el desarrollo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Dada la realidad de la era urbana, la situación y estado de las ciudades son un elemento clave para la consecución del conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2015, cerca de 4000 millones de personas vivía en ciudades y se prevé que ese número aumente hasta unos 5000 millones para 2030. Si se quieren lograr el resto de los objetivos, se necesitan mejorar la planificación y la gestión de las áreas urbanas para que los espacios urbanos del mundo sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Ahora bien, son muchos los retos que es necesario abordar para mantener ciudades de manera que se sigan generando empleos y siendo prósperas sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la falta de políticas apropiadas en

materia de suelo y vivienda y el deterioro de la infraestructura. De esta manera, la Agenda de Desarrollo Sostenible ha señalado la importancia de este objetivo, estableciendo las siguientes metas asociadas al mismo:

- 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios vulnerables
- 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

- 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
- 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
- 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
- 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
- 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

## 7.1.2. Relación con el Objetivo 11 de la Agenda Basque Country 2030

Más allá de las metas globales, la Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050 se alinea con los contenidos relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, en el marco la agenda Basque Country 2030, donde se recoge la siguiente serie de metas:

Promover una estrategia territorial sostenible, social, inteligente, equilibrada, y participativa

Impulsar una estrategia de dinamización y promoción de la cultura y del patrimonio cultural

Promover el uso de la lengua vasca: el euskera

Reforzar el sistema de prevención y alertas ante emergencias y la autoprotección de la ciudadanía

Promover la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbana

Desarrollar el derecho subjetivo a la vivienda

Potenciar el transporte público sostenible e intermodal

Para lograr estas metas, la Agenda Basque Country 2030 plantea 3 indicadores, 8 instrumentos de planificación, y dos iniciativas legislativas. La Agenda Urbana se alinea con estos objetivos y metas para garantizar y contribuir a su completo cumplimiento.

## 7.1.3. La aportación de los municipios al cumplimiento de la Agenda Basque Country 2030

Paralelamente al desarrollo de la Agenda Euskadi Basque Country 2030, la red de municipios Udalsarea, red de municipios vascos por la sostenibilidad, ha desarrollado un sistema de seguimiento para materializar la contribución de los municipios vascos al cumplimiento de los objetivos de dicha agenda, incluyendo indicadores de seguimiento y gestión. Udalsarea ha proporcionado no sólo un marco de referencia para la sostenibilidad a nivel local, sino también una serie de herramientas de gestión, planificación y diseño de políticas públicas de referencia en el ámbito de la sostenibilidad local, en plena alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y particularmente con el Objetivo 11.

En su ejecución, Bultzatu 2050 se alinea con el desarrollo de los planes aportados por Udalsarea, como marco de referencia de su impacto en los ODS en el ámbito local. De esta manera, Udalsarea ha planteado una guía de implementación de la Agenda 2030 Local en los municipios de Euskadi. El uso de la guía, la elaboración de la Agenda Urbana de Euskadi-Bultzatu 2050 y la implementación de las acciones contenidas en la misma están plenamente alineados.

## 7.2. Marco de coherencia

### 7.2.1. Marco de Coherencia de Bultzatu 2050, Agenda 2030 y Basque Country 2030

A continuación se plantea el marco de coherencia entre Bultzatu 2050, la Agenda 2030 y la Agenda Basque Country 2030.

| Prioridad Estratégica                   | Línea de Actuación  | Meta Agenda 2030 relacionada  | Meta Basque Country 2030   |
|---|---|---|--|
| <b>Vivienda y equipamientos básicos</b> | Acceso a la vivienda para todos y todas                   | <p>7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>11.1 Acceso a vivienda y servicios básicos y mejora de barrios vulnerables.</p> <p>11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible.</p>   | <p>4. Atender a las personas sin hogar</p> <p>61. Promover una estrategia territorial sostenible, social, inteligente, equilibrada, y participativa.</p> <p>63. Desarrollar el derecho subjetivo a la vivienda</p>   |
|   | Regeneración y rehabilitación de edificios y de viviendas | <p>11.1 Acceso a vivienda y servicios básicos y mejora de barrios vulnerables.</p> <p>11.b Aumentar las ciudades y asentamientos humanos que adopten e implementen políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él.</p> | <p>38 Impulsar los proyectos de ahorro y eficiencia energética.</p> <p>62. Promover la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbana.</p> <p>73. Promover el ahorro y la eficiencia energética</p> <p>75. Potenciar la construcción sostenible, la promoción del ecodiseño y el uso del transporte público.</p> |

| Prioridad Estratégica                   | Línea de Actuación  | Meta Agenda 2030 relacionada  | Meta Basque Country 2030  |
|---|---|---|---|
| <b>Vivienda y equipamientos básicos</b> | <b>Equipamientos básicos</b>                                    | <p>11.1 Acceso a vivienda y servicios básicos y mejora de barrios vulnerables</p> <p>11.7 Acceso universal a zonas verdes y espacios públicos</p>   | 61. Promover una estrategia territorial sostenible, social, inteligente, equilibrada y participativa  |
|   | <b>Entorno y espacios públicos accesibles y de alta calidad</b> | <p>11.1 Acceso a vivienda y servicios básicos y mejora de barrios vulnerables</p> <p>11.3 Urbanización inclusiva y sostenible</p> <p>11.7 Acceso universal a zonas verdes y espacios públicos</p>   | 61. Promover una estrategia territorial sostenible, social, inteligente, equilibrada y participativa.   |
| <b>Movilidad y Transporte</b>           | <b>Movilidad sostenible</b>                                     | <p>7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética</p> <p>11.2 Acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles.</p> <p>11.3 Urbanización inclusiva y sostenible</p> <p>13.2 Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.</p> | <p>39. Progresiva eliminación del gasóleo en el transporte e introducción del vehículo eléctrico.</p> <p>64. Potenciar el transporte sostenible e intermodal.</p> <p>73. Promover el ahorro y la eficiencia energética</p> <p>75. Potenciar la construcción sostenible, la promoción del ecodiseño y el uso del transporte público.</p> |
|   | <b>Movilidad intraurbana</b>                                    | <p>11.2 Acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles.</p> <p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p>     | <p>64. Potenciar el transporte sostenible e intermodal.</p> <p>53. Promover el aprovechamiento de las oportunidades de las tecnologías para la mejora del bienestar y la calidad de vida.</p> <p>75. Potenciar la promoción del ecosistema y el uso del transporte público.</p>   |

| Prioridad Estratégica                  | Línea de Actuación                              | Meta Agenda 2030 relacionada  | Meta Basque Country 2030  | Prioridad Estratégica                  | Línea de Actuación                     | Meta Agenda 2030 relacionada   | Meta Basque Country 2030  |
|--|---|---|---|--|--|--|---|
| <b>Movilidad y Transporte</b>          | Movilidad interurbana                           | 11.2 Acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles.<br>11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible.  | 47. Promover el transporte sostenible multimodal.<br>64. Potenciar el transporte sostenible e intermodal.   | <b>Planificación urbana sostenible</b> | Uso sostenible del suelo               | 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible<br>11.6 Reducción del impacto ambiental negativo<br>15.5 Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad.  | 61. Promover una estrategia territorial sostenible, social, inteligente, equilibrada y participativa<br>76. Integrar la perspectiva de adaptación al cambio climático en las DOT<br>81. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres a través de la regulación de los usos del suelo.   |
|  | Movilidad multimodal                            | 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.<br>11.2 Acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles.   | 47. Promover el transporte sostenible multimodal.<br>64. Potenciar el transporte sostenible e intermodal.   |  |  | 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible   | 59. Gestión positiva de la diversidad y la solidaridad ante los retos emergentes de la convivencia<br>61. Promover una estrategia territorial sostenible, social, inteligente, equilibrada y participativa  |
| <b>Planificación urbana sostenible</b> | Protección del patrimonio cultural y natural    | 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural<br>11.6 Reducción del impacto ambiental negativo<br>11.7 Acceso universal a zonas verdes y espacios públicos<br>11.b. Aumentar las ciudades que adopten políticas y planes para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, y la mitigación del cambio climático.<br>15.5 Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad.<br>15.9 Integración de planes sensibles al medio ambiente. | 61. Promover una estrategia territorial sostenible, social, inteligente, equilibrada y participativa.<br>65. Impulsar una estrategia de dinamización y promoción de la cultura y del patrimonio cultural.<br>83. Proteger la biodiversidad. | <b>Ciudades Innovadoras</b>            | Investigación, innovación y tecnología | 4.3 Acceso igualitario a una formación técnica de calidad.<br>9.5 Aumento de la investigación científica y capacidad tecnológica.<br>9.B Desarrollo de la tecnología, investigación e innovación.                                    | 22. Promover la cualificación y el reciclaje profesional en estrecha colaboración con las empresas<br>28. Consolidar la formación profesional de excelencia<br>37. Apoyar el desarrollo tecnológico y empresarial para la utilización de fuentes energéticas renovables.<br>48. Apostar por la innovación, el liderazgo en la fabricación inteligente y la incorporación de servicios avanzados a la industria. |
|  | Resiliencia del territorio y patrimonio natural | 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural<br>11.5 Reducción de muertes y afectados por desastres naturales<br>11.6 Reducción del impacto ambiental negativo<br>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima<br>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.  | 67. Reforzar el sistema de prevención y alertas ante emergencias y la autoprotección de la ciudadanía.<br>81. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres a través de la regulación de los usos del suelo.                     |  |  | 8.2 Diversificación, modernización tecnológica e innovación.<br>9.1 Desarrollo de infraestructura sostenible.<br>9.3 Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor<br>9.c Aumento del acceso a TIC e internet. | 53. Promover la sociedad de la información y el conocimiento para el aprovechamiento de las oportunidades de la tecnología.   |

| Prioridad Estratégica                | Línea de Actuación               | Meta Agenda 2030 relacionada   | Meta Basque Country 2030   | Prioridad Estratégica                     | Línea de Actuación                              | Meta Agenda 2030 relacionada  | Meta Basque Country 2030   |
|--------------------------------------|----------------------------------|--|--|---|---|---|--|
| <b>Ciudades Innovadoras</b>          | Smart cities                     | 9.1 Desarrollo de infraestructura sostenible.<br>9.4 Modernización de la infraestructura, tecnología limpia.<br>11.3 Urbanización inclusiva y sostenible   | 53. Promover la sociedad de la información y el conocimiento para el aprovechamiento de las oportunidades de la tecnología.  | <b>Desarrollo Económico y empleo</b>      | Economía local resiliente                       | 8.1 Mantenimiento del crecimiento económico.<br>8.3 Políticas de apoyo a las actividades productivas, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.<br>8.9 Elaborar políticas encaminadas a promover un turismo sostenible   | 30. Impulsar la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral<br>42. Impulsar la inserción laboral de las personas jóvenes y el emprendimiento.<br>45. Promover las empresas de economía social.<br>49. Apoyar a las PYME y a la reestructuración de empresas en dificultades.<br>50. Promover proyectos industriales estratégicos. |
|                                      | Innovación no tecnológica        | 8.3 Políticas de apoyo a las actividades productivas, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.<br>9.5 Aumento de la investigación científica y capacidad tecnológica.<br>9.B Desarrollo de la tecnología, investigación e innovación.                                    | 52. Desarrollar la innovación no tecnológica y la gestión empresarial avanzada.<br>56. Apoyar el tercer sector social.   |   | Economía circular                               | 8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso<br>12.2 Lograr el uso eficiente de recursos naturales<br>12.3 Reducción del desperdicio de alimentos<br>12.4 Gestión de deshechos y productos químicos<br>12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.<br>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.   | 68. Favorecer la economía circular.  |
| <b>Desarrollo Económico y empleo</b> | Producción y consumo sostenibles | 8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso<br>8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.<br>12.1 Aplicación marco de consumo y producción sostenibles.<br>12.6 aplicación de prácticas sostenibles en empresas<br>12.7 Adquisiciones públicas sostenibles     | 44. Fomentar la responsabilidad social empresarial.<br>69. Avanzar en la configuración de una administración pública ambientalmente ejemplar.<br>70. Ofrecer una información y formación ágil y eficaz para que las personas consumidoras sean más comprometidas y responsables. | <b>Ciudades sostenibles y resilientes</b> | Control de la contaminación y calidad ambiental | 3.9 Reducción de muertes por contaminación química y polución<br>6.3 Mejorar la calidad del agua. Reducir la contaminación y aguas residuales.<br>6.4. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos<br>11.6 Reducción del impacto ambiental de las ciudades.<br>12.4 Gestión de desechos y productos químicos.<br>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales | 33. Impulsar una política de agua que garantice su calidad.<br>39. Eliminación del gasóleo en el transporte, impulsando la gasificación del transporte y la introducción del vehículo eléctrico.   |
|                                      | Empleo de calidad                | 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.<br>8.3 Políticas de apoyo a las actividades productivas, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.<br>8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.<br>8.8 Protección de los derechos laborales y trabajo seguro. | 28. Consolidar la formación profesional de excelencia.<br>30. Impulsar la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral.<br>42. Impulsar la inserción laboral de las personas jóvenes y apoyar el emprendimiento.<br>45. Promover las empresas de Economía Social.          |   |   |   |  |

| Prioridad Estratégica                     | Línea de Actuación                       | Meta Agenda 2030 relacionada  | Meta Basque Country 2030   | Prioridad Estratégica                       | Línea de Actuación   | Meta Agenda 2030 relacionada   | Meta Basque Country 2030   |
|---|--|---|--|---|--|--|--|
| <b>Ciudades sostenibles y resilientes</b> | Acción por el clima                      | 7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética<br>11.6 Reducción del impacto ambiental de las ciudades.<br>13.2 Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.  | 38. Incentivar los proyectos de ahorro y eficiencia energética<br>72. Impulsar una economía competitiva baja en carbono.<br>73. Promover el ahorro y la eficiencia energética<br>75. Potenciar la construcción sostenible, la promoción del ecodiseño y el uso del transporte público.<br>76 Integrar el cambio climático en las DOT   | <b>Salud y bienestar</b>                    | Cobertura universal y accesibilidad al sistema sanitario   | 3.8 Lograr la cobertura universal y el acceso a medicamentos.  | 12. Garantizar la cobertura universal y la accesibilidad al sistema sanitario.   |
|   | Gestión de recursos naturales y residuos | 6.5 Implementar la gestión integral de recursos hídricos<br>12.2 Lograr el uso eficiente de recursos naturales<br>12.3 Reducción del desperdicio de alimentos<br>12.4 Gestión de desechos y productos químicos<br>12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.<br>12.8 Información para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza<br>15.1 Asegurar la conservación y uso sostenibles de los ecosistemas.<br>15.2 Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad | 34. Proceder al desarrollo y ejecución de las infraestructuras hidráulicas.<br>68. Favorecer la economía circular.<br>70. Ofrecer una información y formación ágil y eficaz para que las personas consumidoras sean más comprometidas y responsables.<br>81. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres a través de la regulación de los usos del suelo.<br>82. Reforzar las políticas de educación ambiental avanzando en la corresponsabilidad de la ciudadanía. |   | Atención sanitaria equitativa y de calidad   | 3.8 Lograr la cobertura universal y el acceso a medicamentos<br>5.6 Asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.  | 13. Garantizar la cobertura universal y la accesibilidad al sistema sanitario.<br>14. Salvaguardar la equidad en la atención sanitaria.<br>16 Impulsar la salud pública estableciendo fórmulas de coordinación y colaboración interinstitucional, y potenciar la coordinación sociosanitaria.<br>55. Optimizar el servicio público de cuidado a las personas.  |
|   | Biodiversidad y ecosistemas              | 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural<br>11.7 Acceso universal a zonas verdes y espacios públicos<br>15.1 Asegurar la conservación y uso sostenibles de los ecosistemas.<br>15.2 Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad   | 70. Ofrecer una información y formación ágil y eficaz para que las personas consumidoras sean más comprometidas y responsables.<br>82. Reforzar las políticas de educación ambiental avanzando en la corresponsabilidad de la ciudadanía.<br>83. Proteger la biodiversidad   |   | Promoción de hábitos de vida y ocio saludables.  | 3.4 Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental.<br>3.5 Prevención y tratamiento de abusos de droga y alcohol.<br>3.a Control del tabaco<br>3.d. Reforzar la alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.<br>5.6 Asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.<br>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades.<br>12.8 Asegurar la información y los conocimientos para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza. | 12. Garantizar la cobertura universal y la accesibilidad al sistema sanitario.<br>13. Fomentar la corresponsabilidad de las personas en el cuidado de la salud<br>14. Salvaguardar la equidad en la atención sanitaria, incidiendo en la perspectiva de género y en los colectivos más frágiles, y la atención de calidad.<br>15. Promover la salud en el entorno comunitario, fomentando la actividad física y la alimentación saludable.<br>19. Prevenir y tratar las adicciones intensificando la actuación entre jóvenes.<br>57. Impulsar la labor del voluntariado. |
|   |  |   |  | <b>Innovación e investigación sanitaria</b> | 3.b Apoyo a la I+D de vacunas y medicamentos esenciales<br>3.d Refuerzo en la gestión de riesgos sanitarios. | 21. Promover la investigación en innovación sanitaria.<br>51. apostar por la investigación, la innovación y la tecnología.<br>54. Promover el envejecimiento activo y solidario.   |  |
|   |  |   |  |   |  |  |  |

| Prioridad Estratégica                 | Línea de Actuación   | Meta Agenda 2030 relacionada   | Meta Basque Country 2030  | Prioridad Estratégica                 | Línea de Actuación                                      | Meta Agenda 2030 relacionada  | Meta Basque Country 2030   |
|---------------------------------------|--|--|---|---------------------------------------|---|---|--|
| <b>Ciudades diversas e inclusivas</b> | Cohesión social  | 3.d Refuerzo en la gestión de riesgos sanitarios.<br>5.1 Poner fin a la discriminación<br>5.3 Reconocer el trabajo de cuidados y doméstico<br>5.5. Asegurar la participación plena de las mujeres y la igualdad de oportunidades.<br>10.1 Crecimiento de ingresos del 40% de la población pobre.<br>10.2 Promoción de la inclusión social, económica y política.<br>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades.                                    | 1. Responder a las situaciones de pobreza.<br>2. Garantizar la adecuada utilización de las ayudas sociales.<br>3. Garantizar las Ayudas de emergencia social.<br>6. Optimizar la atención a personas de difícil empleabilidad.<br>16. Impulsar la salud pública estableciendo fórmulas de coordinación y colaboración interinstitucional, y potenciar la coordinación sociosanitaria.<br>29. Promover el cambio de valores para conseguir la igualdad real de mujeres y hombres.<br>66. Promover el uso de la lengua vasca: el euskera.   | <b>Ciudades diversas e inclusivas</b> | Educación y formación equitativas e inclusiva           | 4.2 Asegurar acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad.<br>4.3 Asegurar acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad.<br>4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.<br>4.5 Eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables<br>4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras<br>10.2 Promoción de la inclusión social, económica y política. | 22. Promover una escuela inclusiva.<br>23. Impulsar un mayor equilibrio, cohesión social, interculturalidad y convivencia en nuestros centros educativos.<br>25. Construir y adecuar infraestructuras educativas.<br>27. Promover la educación en materia de convivencia y derechos humanos. |
|                                       | Igualdad intergeneracional, por diversidad funcional y por origen  | 5.c Fortalecer políticas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.<br>5.2 Poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas<br>10.2 Promoción de la inclusión social, económica y política.<br>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades.<br>10.7 Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas<br>16.2 Eliminación del maltrato, trata y explotación infantil. | 6. Optimizar la atención a personas de difícil empleabilidad<br>20. Proporcionar atención sanitaria y quirúrgica a menores procedentes de países empobrecidos o inmersos en conflictos y a menores en acogida temporal.<br>32. Erradicar la violencia contra las mujeres<br>54. Promover el envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional.<br>57. Impulsar la labor del voluntariado.<br>58. Impulsar el Pacto Social por la inmigración y contra el racismo y la xenofobia<br>59. Gestión positiva de la diversidad y la solidaridad ante los retos emergentes de la convivencia. |                                       | Oportunidades de cultura y ocio para todas las personas | 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras<br>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo<br>16.7 Fomento de la participación ciudadana.<br>16.10 Acceso a información y libertades fundamentales.   | 65. Impulsar una estrategia de dinamización y promoción de la cultura y del patrimonio cultural.<br>66. Promover el uso de la lengua vasca: el euskera.  |
| <b>Ejes transversales</b>             | Enfoque transversal de Género<br>Enfoque transversal de gobernanza | Objetivo de Desarrollo Sostenible 5<br>Objetivo de Desarrollo Sostenible 16  | Objetivo 5<br>Objetivo 16   |                                       |   |   |  |
|                                       |  |  |   |                                       |   |   |  |



08

## Sistema de indicadores

En el establecimiento del sistema de indicadores, la Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050 se centra en el uso de los indicadores proporcionados en el marco de la Agenda 2030 Local y en la Agenda Basque Country 2030, con el objetivo de simplificar su seguimiento y monitoreo. A continuación se plantean los indicadores básicos de seguimiento de la Agenda Urbana de Euskadi-Bultzatu 2050.

| Prioridad Estratégica            | Línea de Actuación  | Indicadores seleccionados   | Fuente/Referencia   |
|----------------------------------|---|---|---|
| Vivienda y equipamientos básicos | Acceso a la vivienda para todos y todas<br>Regeneración y rehabilitación de edificios y de viviendas<br>Equipamientos básicos<br>Entorno y espacios públicos accesibles y de alta calidad | Parque de vivienda protegida.<br>Asistencia a personas sin hogar  | Agenda 2030 Local<br>Agenda 2030 Local                                      |
| Movilidad y Transporte           | Movilidad sostenible<br>Movilidad intraurbana<br>Movilidad interurbana<br>Movilidad multimodal  | Parque de vehículos eléctricos.<br>Superficie de uso peatonal.<br>% de trayectos en vehículos privados a motor. | Agenda 2030 Local<br>Agenda 2030 Local<br>Encuesta Movilidad Gobierno Vasco |
| Planificación urbana sostenible  | Protección del patrimonio cultural y natural<br>Resiliencia del territorio y patrimonio natural<br>Uso sostenible del suelo<br>Equidad espacial   | Suelos potencialmente contaminados.<br>Suelo Artificializado  | Agenda 2030 Local<br>Agenda 2030 Local                                      |

| Prioridad Estratégica              | Línea de Actuación  | Indicadores seleccionados   | Fuente/Referencia  | Prioridad Estratégica          | Línea de Actuación  | Indicadores seleccionados  | Fuente/Referencia   |
|------------------------------------|---|---|--|--------------------------------|---|--|---|
| Ciudades Innovadoras               | Investigación, innovación y tecnología<br>Conectividad<br>Smart cities<br>Innovación no tecnológica   | Grado de implantación de instrumentos de gestión medio-ambiental (en empresas privadas, administración pública y otras organizaciones y entidades no municipales).<br>% de Población con cobertura de banda de alta capacidad (fibra y 5G).<br>Número de ciudades con plan de Smart city. | Agenda 2030 Local<br>Datos de Gobierno Vasco<br>Datos municipales                | Salud y bienestar              | Cobertura universal y accesibilidad al sistema sanitario<br>Atención sanitaria equitativa y de calidad<br>Promoción de hábitos de vida y ocio saludables.<br>Innovación e investigación sanitaria | Esperanza de vida de las mujeres. Esperanza de vida de los hombres.<br>Red de bidegorris o de carril-bici                                      | Agenda 2030 Local<br>Agenda 2030 Local                      |
| Desarrollo Económico y empleo      | Producción y consumo sostenibles<br>Empleo de calidad<br>Economía local resiliente<br>Economía circular   | PIB per cápita.<br>Tasa de paro.<br>Grado de implantación de instrumentos de gestión medio-ambiental<br>Porcentaje de residuos reciclados o reutilizados  | Agenda 2030 Local<br>Agenda 2030 Local<br>Agenda 2030 Local<br>Agenda 2030 Local | Ciudades diversas e inclusivas | Cohesión social<br>Igualdad intergeneracional, por diversidad funcional y por origen<br>Educación y formación equitativas e inclusiva<br>Oportunidades de cultura y ocio para todas las personas  | Personas que han superado al menos los estudios secundarios.<br>Número de víctimas de violencia contra las mujeres<br>Conocimiento del Euskera | Agenda 2030 Local<br>Agenda 2030 Local<br>Agenda 2030 Local |
| Ciudades sostenibles y resilientes | Control de la contaminación y calidad ambiental<br>Acción por el clima<br>Gestión de recursos naturales y residuos<br>Biodiversidad y ecosistemas | Superficie ocupada por parques, jardines y zonas verdes urbanas.<br>Emisiones de gases de efecto invernadero  | Agenda 2030 Local<br>Agenda 2030 Local   |                                |   |  |   |

## CONSEJO ASESOR PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA URBANA BULTZATU 2050

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Matxalen Acasuso               | COAVN   |
| Iñigo Ansola                   | EVE   |
| Jon Ansoleaga                  | CLUSTER CONSTRUCCIÓN                                  |
| Olga Martín                    | CLUSTER ACLIMA  |
| Asis Canales                   | IBERDROLA   |
| Joan Clos                      |   |
| Ignacio De La Puerta           | DIRECCIÓN PT, URBANISMO Y REGENERACIÓN URBANA         |
| Marian Elorza                  | AGENDA 2030   |
| Jesús María Erquicia           | DEPARTAMENTO MV, PT Y VIV - PLANIFICACIÓN TERRITORIAL |
| José Ignacio Hormaeche         | CLUSTER ENERGÍA                                       |
| Tomás Iriondo                  | CLUSTER GAIA  |
| Arantza Leturiondo             | VICECONSEJERIA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL              |
| Emiliano López Achurra         | PETRONOR  |
| Jesús Losada                   | IHOBE   |
| Alfonso Martínez Cearra        | BM30  |
| Roberto San Salvador Del Valle | DEUSTO CITIES LAB UNIV DEUSTO                         |
| Carmen Sánchez Miranda         | ONU HABITAT   |
| Marjose Sanz                   | BC3   |
| Mario Yoldi                    | OBSERVATORIO DE LA VIVIENDA                           |

## ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA URBANA BULTZATU 2050-AGENTES EXPERTOS E INSTITUCIONES

|                                     |                         |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Mikel Abascal Somocuelo             | AYUNTAMIENTO LEIOA      |
| Matxalen Acasuso Atutxa             | COAVN                   |
| Juan Alvaro Alayo Azcarate          | ARQUITECTO / URBANISTA  |
| Danel Alberdi                       | COACH AND PLAY          |
| Iker Aldazabal Basauri              | AYUNTAMIENTO SORALUZE   |
| Borja Alea Del Cura                 | AYUNTAMIENTO MUSKIZ     |
| Mª Mar Alonso Martín                | IHOBE                   |
| Leticia Alvarez Mendoza             | AYUNTAMIENTO BERGARA    |
| Pilar Amenabar Zabala               | AYUNTAMIENTO ORDIZIA    |
| Ibone Ametzaga Arregui              | UPV/EHU                 |
| Paula Amuchastegui Moreno           |                         |
| Virginia Andrés Aranberri           | HAZI                    |
| Maite Andrés Larrea                 | HAZI                    |
| M. Yolanda Armentia Fdez. De Ocáriz | UAGA                    |
| Mikel Arruabarrena Azpitarte        | PARLAMENTO              |
| Amaia Asua                          | AYUNTAMIENTO BILBAO     |
| Goizalde Atxutegi                   | INNOBASQUE              |
| Mikel Barturen                      | SAREENSAREA             |
| Maider Basurto Arraztio             | AYUNTAMIENTO DE IRÚN    |
| Gotzon Bernaola Ariño               | INNOBASQUE              |
| Amaia Betolaza                      | PARLAMENTO              |
| Javier Cortés                       | UNGLOBAL CONTACT        |
| Ignacio De La Puerta                | EUSKO JAURLARITZA       |
| Geana De Miranda Leschko            | UNIVERSIDAD DE DEUSTO   |
| Mireia Elkoriiribe                  | AYUNTAMIENTO DE DURANGO |
| Maria Ángeles Elorza Zubiria        | EUSKO JAURLARITZA       |
| Jesús María Erquicia Olaciregui     | EUSKO JAURLARITZA       |
| Beatriz Fernández De Manuel         | UPV/EHU                 |
| Javier García Gómez                 | AYUNTAMIENTO MUSKIZ     |
| Mikel Gargallo                      | AYUNTAMIENTO DE IRÚN    |
| Javier Goikoetxea Seminario         | BIKONSULTING            |
| Alfredo Gómez Arrieta               | INNOBASQUE              |

## **ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA URBANA BULTZATU 2050-AGENTES EXPERTOS E INSTITUCIONES**

|                               |                           |
|-------------------------------|---------------------------|
| Inma Hernandez León           | AYUNTAMIENTO LEGAZPI      |
| Andoni Hidalgo                | EUROIKER                  |
| Oscar Íñiguez Heras           | ERAIKUNE                  |
| Marta Iturribarria            | EUSKO JAURLARITZA         |
| Aitor Jauregi Larrañaga       | AYUNTAMIENTO SORALUZE     |
| Gonzalo Lacurcia              | ONU HABITAT               |
| Arantza Leturiondo            | EUSKO JAURLARITZA         |
| Natividad López De Munain     | DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA |
| Gonzalo López Revuelta        | EUSKO JAURLARITZA         |
| Gorka López Zabalbeitia       | AYUNTAMIENTO BALMASEDA    |
| Jesús Losada Besteiro         | IHOBE                     |
| Olga Martin                   | ACLIMA                    |
| Jose Moises Martin Carretero  | RED2RED                   |
| Alfonso Martinez Cearra       | BM30                      |
| Milica Matovic                | UNIVERSIDAD DE DEUSTO     |
| Leire Méndez-Fernández        | UPV /EHU                  |
| Ane Mendieta                  | AYUNTAMIENTO LEGAZPI      |
| Maite Mendizabal              | EUSKO JAURLARITZA         |
| Uralde Montón                 | EUSKO JAURLARITZA         |
| Juan Luis Moragues Oregui     | MAS ABOGADOS              |
| Natxo Moreno                  | AYUNTAMIENTO SOPELA       |
| Judith Moreno Zumalde         | DONOSTIA FUTURA           |
| Marcos Muro Nájera            | EUSKO JAURLARITZA         |
| Aitor Nafarrete               | EUSKO JAURLARITZA         |
| Beatriz Nuin González         | EUSKO JAURLARITZA         |
| Sara Ojeda                    | AYUNTAMIENTO DE DURANGO   |
| Francisco Olarreaga Tellechea | IBERDROLA                 |
| Oliden Oliden Antia           | AYUNTAMIENTO ZUMAIA       |
| Nerea Ollokiegi               | AYUNTAMIENTO ZARAUTZ      |
| Miren Onaindia                | UPV/EHU                   |
| Eduardo Ortíz De Arri         | GABINETE SEIS             |
| Maider Otamendi Tolosa        | PARLAMENTO                |

## **ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA URBANA BULTZATU 2050-AGENTES EXPERTOS E INSTITUCIONES**

|  |                         |
|--|-------------------------|
| Carlos Peña                            | EUSKO JAURLARITZA       |
| Santiago Peñalba Garmendia             | ARQUITECTO              |
| Idoia Postigo Fuentes                  | BM30                    |
| Asier Salaberria                       | AYUNTAMIENTO ZALDIBAR   |
| Miguel Salaverria Monfort              | SALABERRIA INGENIERITZA |
| David Salso                            | AYUNTAMIENTO SESTAO     |
| Roberto San Salvador Del Valle Doistua | UNIVERSIDAD DE DEUSTO   |
| Elena Sánchez                          | EUSKO JAURLARITZA       |
| Paola Sangalli                         | SANGALLI PAISAJE        |
| Asier Santos Pérez                     | AYUNTAMIENTO GALDAKAO   |
| Anabel Suso                            | RED2RED                 |
| Itziar Vidorreta Herran                | GAIA                    |
| Jon Zuazagoitia                        | EUSKO JAURLARITZA       |
| Josu Zubia Nieve                       | EUSKO JAURLARITZA       |





Agenda Euskadi  
Basque Country

20  
30

OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE

